

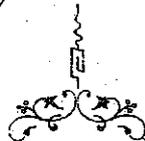
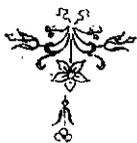
11.ª ENTREGA DEL AÑO

NOVIEMBRE

1873

SUMARIO

Mosaico del mes de Octubre.
Lotería Nacional.
Bolsa.
Cosas políticas del mes de Noviembre.
Disposiciones de interés general publicadas en las *Gacetas* del mes de Noviembre.
D. Manuel Breton de los Herreros.
Academias y sociedades.
Movimiento literario del mes de Noviembre.
Documentos curiosos.



ADVERTENCIA.

La presente entrega solo consta de un pliego, pero en la última del tomo. que se repartirá el mes próximo, se darán tres pliegos y los retratos que faltan.



MADRID.

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1873.

COSAS DEL AÑO-1873



MOSÁICO DEL MES DE OCTUBRE.

(CONCLUSION).

La Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, ha celebrado su sesion inaugural correspondiente al presente año, en el salon de su edificio, sito en la Rambla de estudios, en cuyo acto el secretario D. Andrés Giró leyó la reseña de los trabajos que la han ocupado durante el finido año académico.

En seguida se verificó la recepcion del señor D. Ignacio Sanchez Solís, catedrático de la Escuela de ingenieros industriales, quien fué presentado por el académico ingeniero D. José María Rodriguez Carballo, y leerá un discurso, cuyo tema es «La hidráulica considerada en sus aplicaciones á las máquinas industriales.»

En Sevilla se ha celebrado con mucha solemnidad la apertura de una escuela libre de medicina habiendo asistido a este acto el gobernador de la provincia, diputados provinciales, representantes de los claústros de catedráticos de la Universidad y del Instituto, etc. El Doctor Pizarro y Jimenez era el encargado del discurso inaugural. Esta escuela ha adquirido una buena reputacion entre las de su género, y ofrece garantías bastantes de instruccion.

Las obras del suntuoso teatro de Apolo tocan ya á su término. El magnífico vestibulo, adornado con estátuas y jarrones de bronce de esquisito gusto, está casi concluido, y la Sala completamente decorada. Ya ha llegado el telon encargado al acreditado artista catalan Sr. Plá. Los aparatos de gas están colocados y se termina la armadura de la lucerna construida en Paris. Toda la tapiceria está igualmente dispuesta. El distinguido pintor Sr. Dominguez, autor del cuadro *La muerte de Séneca*, premiado en Madrid y en Viena, está acabando una decoracion para el nuevo coliseo. Segun noticias, en la primera funcion se estrenarán, además del telon del Sr. Plá una decoracion de calle de los seño-

res Ferri y Busato, otra de sañon del Sr. Muriel, y probablemente la del Sr. Dominguez.

Hé aquí la relacion de los premios mayores de la loteria nacional de los tres sorteos verificados durante el mes de Octubre.

SORTEO DEL DIA 4.

- Con 160.000 pesetas 1.500 Carabanchel.
- Con 80.000 8.281 Madrid.
- Con 40.000 9.345 Idem.

Con 3.000 pesetas.

1.947	451	7.468	11.169	13.454
308	8.410	3.174	14.782	4.991
3.641	13.867	3.223	3.618	15.367
10.972	5.548	13.542	4.260	4.034

SORTEO DEL DIA 14.

- Con 160.000 pesetas 327 Badajoz.
- Con 80.000 170 Búrgos.
- Con 30.000 10.138 Badajoz.
- Con 10.000 10.867 Madrid.

Con 3.000 pesetas.

68	12.362	913	8.410	12.446
4.419	6.819	7.734	11.510	3.280
2.991	12.492	6.358	14.024	3.141
12.174				

SORTEO DEL DIA 24.

- Con 2.000 pesetas 25.743 Segovia.
- Con 80.000 25.744 Idem.
- Con 2.000 25.745 Idem.
- Con 50.000 1.470 Barcelona.
- Con 25.000 5.420 Palma.

Desde el número 25.701 al 25.800, ambos inclusives, están premiados con 300 pesetas.

Desde el número 1.401 al 1.500, ambos inclusive, están premiados con 300 pesetas.

Desde el número 5.401 al 5.500, ambos inclusive, están premiados con 300 pesetas.

Con 2.500 pesetas.

18.733	23.057	14.931	23.168	14.865
6.485	9.196	6.985	23.738	18.679
20.953	29.094	2.807	21.795	7.198
833	22.178	17.183	24.181	9.634
24.031	13.961	11.236	90	22.693
22.759	12.480	24.548	23.230	16.288

La primera mención de la lotería se halla en un edicto de 9 de enero de 1448, cuando, (invención de Cristóbal Taberna, banquero de Milan) se ofrecieron á las eventualidades del azar siete bolsas; la primera con cien ducados, la segunda con 75 y gradualmente disminuyendo las demás. Cada lote valía un ducado y la invitación se reducía á exhortar ardientemente al público á que se aprovechara de aquel insigne beneficio de Dios, y á no desperdiciar la ocasión de enriquecerse á poca costa. ¡Tan antiguo es el arte de engañar al pobre vulgo, arte que no todos los gobiernos se avergüenzan aun de ejercer!

Este invento se propagó en Italia bajo el nombre de bolsas de ventura; después de 1580, se estableció de una manera regular en Génova, donde fué tan lucrativo para los empresarios, que la república les exigió una contribución de 60.000 libras, la cual con posteridad se aumentó gradualmente hasta importar en 1730 360.000 libras. Los demás gobiernos se apresuraron á imitar al de Génova para impedir que el dinero saliese del

país. El primer decreto del Consejo de Estado en Francia á favor de la lotería, dado en tiempo de Luis XIV, dice: «Habiendo observado S. M. la natural inclinación de la mayor parte de sus súbditos á poner dinero en las loterías particulares y queriendo proporcionarles un medio agradable y cómodo de formarse una renta segura para el resto de su vida, y hasta de enriquecer á sus familias..... ha juzgado conveniente establecer una lotería real de 10 millones.....»

Clemente XI publicó una Bula muy severa contra la lotería en sus estados, imponiendo la pena de galeras á los contraventores; y diciendo que quería libertar á los pueblos de tan perniciosa sanguiuuela; pero en tiempo de Inocencio XIII, aumentó la lotería romana el 20 por 100 en los ámbos y el 80 en los ternos; y esta inmoral gabela continuó exigiéndose hasta que la revolución francesa la condenó; y actualmente todos los gobiernos que no posponen la depravación de los súbditos á una sórdida ganancia, la van excluyendo de sus respectivos países.

BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Octubre.

DEUDA.	1.º DE OCTUBRE.	31 DE OCTUBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	15,80-95	15,90-95-16,05
Idem pequeños.....	15,80-90-95	16,00
Idem fin de mes.....	16,00 fin cor. fir.	16,00
Inscripciones al 3 por 100.....	20,10-20,00	16,40 finpróx. fir.
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	97,00	»
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	52,75-80,53	54,35-30,20
Billetes del Tesoro. — Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id. — Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	50,00	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»

COSAS POLÍTICAS DEL MES DE NOVIEMBRE

El día 31 de Octubre último el vapor *Virginus* fué capturado cerca de las costas de Jamaica por el cañonero español *Fernando*, que le perseguía desde su tentativa de desembarco en la costa Sur de la isla de Cuba. El buque pirata, al verse perdido, se dirigió á todo vapor hácia Jamaica, esperando encontrar refugio en las aguas británicas; para facilitar su fuga arrojó al mar varios caballos y bultos de su cargamento, y empleó otra parte de él como combustible: no pudo, sin embargo, lograr su objeto, y fué apresado con todos sus tripulantes, entre los cuales se encontraban el jefe filibustero conocido por *Bembeta*, Pedro Céspedes, O-Rian, Jesús del Sol, Alfaro, y otros individuos muy importantes en el partido separatista. Juzgados sumariamente en Santiago de Cuba, en los primeros días del mes de Noviembre, fueron pasados por las armas 53 de los tripulantes. Grandes esfuerzos y sacrificios habian hecho los Cubanos residentes en los Estados-Unidos para costear, disponer y despachar la expedición más importante de cuantas han ido á Cuba en los cinco años que hace dura la insurrección. Y si algún dato faltase para conocer el carácter del buque apresado y la importancia anti-española de la expedición, le daría el empeño con que ésta se habia preparado, así como la publicidad de todos los hechos que la precedieron. El vapor *Virginus*, por otra parte, lleva en su misma historia la justicia de su sentencia; pues además de constar como buque de guerra de la *república de Cuba*, en un Almanaque dado á luz en New-York, por los cubanos fugitivos, y de figurar en igual concepto en cuantos documentos oficiales han publicado los mismos en la prensa americana, hace tres años que di-

cho buque solo se emplea, protegido por la bandera americana, en ejecutar actos de hostilidad hácia España, llevando á las costas de Cuba hombres, armamento y municiones para fomentar la guerra.

Sensible es tener que derramar sangre española en contiendas civiles; pero desde el momento en que la salvación de la patria lo requiere, es tan inevitable como sensible. Pero bajo el punto de vista del derecho, nadie lo tiene para oponerse á las resoluciones de los tribunales españoles, adoptadas en vista de la gravedad de las circunstancias, y para evitar nuevos males en lo sucesivo.

El apresamiento del *Virginus* ha sido, no obstante, el asunto de más entidad de que se han ocupado los políticos españoles durante el mes trascurrido. Una reclamación del representante de los Estados-Unidos en Madrid, hizo que el Gobierno telegrafiasse á las autoridades de Cuba, mandando suspender las ejecuciones, pero el despacho llegó tarde á su destino. Esta debilidad del Gobierno español motivó nuevas reclamaciones, así del americano como del inglés, fundándose el primero en que el buque apresado pertenecía á su nación, y el segundo en haber sido fusilados 16 ingleses de los que tripulaban el vapor.

Al terminar el mes de Noviembre, á que se contrae la presente Revista, la cuestión reviste caracteres de bastante gravedad; pero la opinión pública sigue creyendo que no hay conducta salvadora sin la mayor energía, y que el Gobierno español debe á todo trance sostener una política esencialmente española, y no obedecer ciegamente las indicaciones del Gobierno de Washington, protector decidido, aunque hipócrita en ocasiones, del ele-

mento separatista de Cuba. Creemos, como ha indicado un periódico español que se publica en New-York, que las consecuencias severas de un acto de justicia no deben causar miedo á los que se escudan con la ley y tienen la fuerza necesaria para afrontarlas en cualquier otro terreno; así como también que Cuba puede salvarse ó perderse definitivamente para España, según sea la conducta que ésta observe cuando se trata de tan sagrados intereses. Por desgracia, el Gobierno español no es la España, y aceptando el primero la responsabilidad de actos increíbles; ha suscrito unas bases de arreglo con el gobierno americano, entre las cuales figura la devolución inmediata del buque apresado y de sus tripulantes, dejando al arbitraje de una potencia neutral—Alemania probablemente,—la resolución de todas las cuestiones de detalle relacionadas con tan importante asunto. Ahora bien, estando la opinión pública tan significada en este asunto, ¿bastará la decisión del ministerio Castelar para que se cumpla en todas sus partes lo que ha ofrecido? El elemento español residente en la Habana, ¿consentirá en la salida del buque filibustero? Los últimos telégramas recibidos por el cable, parecen indicar que en nuestra Antilla se entiende de muy diversa manera que el Gobierno la dignidad española. Veremos si en el mes próximo se aclara la situación de este asunto, bastante complicada al tiempo que cerramos esta reseña.

Objeto ha sido también del mayor interés la cuestión cantonal durante el mes de Noviembre: los augurios tantas veces hechos de que así que tuviéramos las fragatas rendirían á las de los insurrectos y dominarían á la plaza rebelde, no se han confirmado. Nuestra marina viaja desde Escobrerías á Porman y Cartagena, y cada tres ó cuatro días siente la imperiosa necesidad de proveerse de carbón y emprender el rumbo hacia Alicante. No implica esto una censura; pero ya que tan

difícil ó imposible es el ataque de los fuertes y la rendición de la escuadra insurrecta, bueno hubiera sido que el ministerio y sus órganos en la prensa no nos hubiesen aturrido un día y otro, haciéndonos concebir ilusiones irrealizables. Algo parecido sucede con el asedio por el ejército de tierra: mil y mil veces se dijo que en cuanto terminasen los conflictos de Valencia, Sevilla y otros puntos, pudiéndose consagrar el ejército al ataque de Cartagena, su toma equivaldría á beberse un vaso de agua; pero á los días sucedieron las semanas, á éstas los meses y Cartagena sigue defendiéndose y no lleva trazas de entregarse. Si el empeño no era cosa baladí, ¿por qué se hizo creer así al público? Si la pericia de los jefes militares y el heroico valor del soldado no son bastantes, careciendo de otros elementos para el anhelado triunfo, ¿por qué se ha entretenido á la opinión pública con quiméricas esperanzas? El sitio por la parte de tierra se va estrechando notablemente; las baterías están muy próximas á los muros. y al terminar Noviembre, el bombardeo de la plaza es un hecho que pueden atestiguar las ruinas de numerosos edificios de la ciudad. Pero Cartagena no se rinde: parece su prolongada resistencia una eterna acusación contra los actuales gobernantes, á quienes recuerda por medio de los cañones de las murallas que su decisión es la consecuencia de las teorías federales, defendidas en la prensa y en el parlamento por los que hoy las castigan. La teoría federalista arroja mil bombas cada veinticuatro horas sobre la práctica cantonal, que le devuelve otras tantas. Hé aquí un ejemplo del encono con que se tratan la teoría y la práctica en el mundo de la política.

Poco nos es dado decir respecto á la campaña carlista: el Gobierno se ha encerrado en un pudoroso silencio, y solo llega de vez en cuando á Madrid el eco de algun encuentro, en el que siempre, circunstancia de rigor, es vencido el carlis-

mo, tomádoles sus posiciones y causándoles numerosas bajas. La estadística fúnebre del partido carlista debe ser una cosa horrible; pero dicho partido tiene en su favor el privilegio de que los muertos resucitan, ni más ni menos que los diputados Lázaros. Cabecilla existe muerto cinco veces por la *Gaceta*, y con él cual nos hemos encontrado después en las calles de Madrid. Para evitar, sin duda, equivocaciones, el Gobierno ha desistido de publicar noticias de la guerra, y los partes oficiales de los encuentros. Sabemos acaso de tarde en tarde que una facción formada en Valencia, ha cruzado todo el territorio hasta encontrarse en Extremadura al terminar el mes; sabemos que el ejército del Norte se encuentra en una forzosa inacción, de la que solo sale para cortar algunos puentes; sabemos que el general en jefe tiene que escoltar personalmente un convoy de víveres; pero todo esto se sabe extra-oficialmente: el Gobierno se limita á decir que se ha levantado una partida de cinco hombres, que ha sido batida la facción que al mando de un sacristan se estaba disponiendo á entrar en campaña, que se ha preso á un conspirador, ó que se ha sorprendido un importante depósito compuesto de siete boinas, una manta de Palencia, tres revolvers con el cañon agujereado y un trabuco naranjero inservible.

Un curioso detalle internacional. En uno de los más importantes periódicos ilustrados que se publican en París, hemos visto el retrato de un caballero, cuyo nombre omitimos, y que según el letrado que acompaña al grabado es *embajador del gobierno carlista en París*. Ignorábamos que el gobierno francés, que no ha recono-

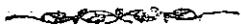
cido la República española, hubiera admitido á un caballero particular como embajador del carlismo.

La situación de la prensa periódica durante el mes de Noviembre, no ha podido ser más aflictiva: la arruga del pantalón, la abolladura del sombrero de un gobernador de provincia, ú otra causa cualquiera de las que suelen poner de mal humor á la humanidad, han sido motivo bastante para que se multen, suspendan y supriman los periódicos. Los escritores han tenido que estudiar la manera de escribir el santo del día y los anuncios de teatros, para que no pueda ofenderse el gobernador de las diferentes *insulas baratarías* con que ha premiado el Sr. Castelar los servicios de sus escuderos, y las empresas editoriales han visto disminuir sus rendimientos y han soñado todas las noches del mes con el espectro de la multa de 20.000 rs.

El día de San Eugenio se ha celebrado este año por los madrileños con muy escosa solemnidad; y á no ser porque en dicho día se perdió el Sr. D. Nicolás Rivero, no pareciendo hasta las tres de la madrugada, la función habría pasado desapercibida.

En cambio no podrá olvidarse que en dicho mes el movimiento de la opinión se fué acentuando en determinado sentido político, y fueron muchos los revolucionarios arrepentidos que llamaron á la puerta de la restauración.

Consignado este hecho que el deber de cronistas imparciales nos impone, dejamos que los lectores lo traduzcan á su capricho, y nos despedimos de ellos, deseándoles excelentes Pascuas en el próximo mes de Diciembre.



DISPOSICIONES DE INTERES GENERAL

PUBLICADAS EN LAS «GACETAS» DEL MES DE NOVIEMBRE.

Circular, fecha 21 de Octubre, disponiendo que á fin de corregir los reiterados abusos que cometen algunos Ayuntamientos dejando de formar sus presupuestos anuales, los gobernadores respectivos cumplan con lo que prescribe el art. 126 y siguiente de la ley municipal, sin admitir excusa de ningun género. (Día 1.º)

Decreto, fecha 29, disponiendo que los magistrados suplentes de las Audiencias de Ultramar, disfrutarán en adelante, además de su haber pasivo, si le tuvieren, el *sobresueldo* asignado al cargo que desempeñan, mientras el propietario perciba el sueldo personal, al tenor de lo establecido para los empleados pasivos sustitutos. (Día 3.)

Decreto, de igual fecha, disponiendo que el Notariado de las islas de Cuba y Puerto-Rico se rija por la ley orgánica y reglamento que son adjuntos al decreto. (Día 4.)

Otro, fecha 4 de Noviembre, disponiendo que el art. 2.º del reglamento orgánico del cuerpo de Correos quede redactado en esta forma: «Se consideran empleos del cuerpo especial de Correos las plazas de jefes de negociado, de oficiales y de aspirantes hasta segunda clase inclusive; quedando el nombramiento de los jefes de administración á la libre elección del Gobierno. (Día 5.)

Otro, de igual fecha, disponiendo que sean movilizadas todos los mozos adscritos á la reserva y no incluidos en los 80.000 que lo habian sido anteriormente. (Día 5.)

Otro, fecha 29 de Octubre, mandando que los presidentes de las Audiencias de las islas de Cuba y Puerto-Rico procuren remover las dificultades que se opongan al inmediato cumplimiento en todas sus partes de la nueva legislación del Notariado. (Día 5.)

Otro, de la misma fecha, ordenando que los presidentes de las Audiencias de las islas de Cuba y Puerto-Rico remitan al ministerio de Ultramar, antes del día 1.º de Abril de 1874, un proyecto de la demarcación notarial en su territorio respectivo. (Día 5.)

Otro, de igual fecha, mandando que los dueños de toda clase de oficios enagenados de la fé pública en las islas citadas, remitan antes de 1.º de Julio de 1874, á las respectivas Audiencias, los documentos referentes á los mismos oficios, para la calificación de estos y declaración del derecho á la indemnización. (Día 5.)

Otro, fecha idem, mandando que en cada una de las Audiencias de Cuba y Puerto-Rico se constituya una comisión especial para formular un proyecto de aranceles notariales. (Día 5.)

Otro, fecha 4 de Noviembre, suprimiendo el cuerpo de Letrados de Hacienda, y reorganizando la sección de Letrados de la secretaría de dicho ministerio. (Día 7.)

Otro, fecha 7, autorizando al ministro de la Gobernación para que disponga en Madrid un nuevo reconocimiento de los mozos adscritos á la reserva declarados inútiles,

concretándose para efectuarlo á las provincias en que lo estime necesario. (Día 7.)

Orden, fecha 3, convocando un concurso para la ejecucion del sello nacional. (Día 7.)

Otra, fecha 4, dirigida á los fiscales de las Audiencias á fin de que exciten el celo de los promotores dependientes de su autoridad para que denuncien y acusen en forma legal á todos los individuos y corporaciones que se hayan hecho dignos por su conducta en la instruccion y revision de expedientes de exaccion de mozos de la reserva, del castigo señalado en el Código penal para tales abusos. (Día 7.)

Otra, fecha 24, mandando que los maestros que sirven en propiedad escuelas públicas de primera enseñanza legalmente obtenidas, sea cual fuese su clase y sueldo, y tuvieren que cesar en sus destinos para pasar al servicio de las armas en cumplimiento de las leyes, conserven la propiedad de sus respectivas escuelas y puedan volver á ellas tan luego como se lo permitan los asuntos de la milicia. (Día 7.)

Otra, fecha 29 de Octubre, mandando que los regentes de las Audiencias exijan de los jueces de primera instancia, y remitan al ministerio de Ultramar á la mayor brevedad un estado por cada partido judicial, en que se haga constar los nombres de todos los escribanos numerarios y notarios que allí existan, si llevan protocolo ó no, y el punto de residencia de cada uno. (Día 8.)

Decreto, fecha 7 de Noviembre, mandando que los restos mortales de D. Salustiano de Olózaga sean trasladados á Madrid por cuenta del Estado. (Día 8.)

Otro disponiendo lo mismo respecto á don

Sixto Cámara y á D. Eduardo Ruiz Pons. (Día 8.)

Otro, fecha 5, mandando que conocimientos deben acreditarse para los que deseen ingresar en las secciones provinciales de Fomento. (Día 8.)

Circular, fecha 8, creando en Barcelona, Logroño y Valencia depósitos de jefes y oficiales de los ejércitos de operaciones de Cataluña, el Norte y Valencia, para que puedan agregarlos ó destinarlos, cuando se juzgue conveniente, á los cuerpos en donde existan vacantes, ó á fin de confiarles las comisiones que el servicio exija. (Día 9.)

Decreto, de igual fecha, declarando disuelta la comision que se nombró para redactar una ley de minas, y dando las gracias á los individuos que la compusieron. (Día 12.)

Orden, fecha 27 de Octubre, ordenando la publicacion de un *Boletín oficial* del ministerio de Ultramar. (Día 12.)

Decreto, fecha 11 de Noviembre, otorgando á D. Ramon Perez del Molino, la concesion de un ferro-carril desde las minas de So-puerta, en Vizcaya, al puerto de Castro-Urdiales, en la parte en que al dominio público afecta su instalacion en la faja de costa indicada en los planos, con las obras para el paso de los rios de los vados ó de Mioño y de Brazo Mar, y sobre carreteras de tercer orden de Valmaseda ó Castro-Urdiales y de Solaren á Onton, conforme al proyecto y pliego de condiciones aprobados en 22 de Octubre próximo pasado. (Día 14.)

Orden, fecha 12, redactando en la forma que se indica, el art. 58 del reglamento de Academias de cadetes. (Día 14.)

Decreto, fecha 14, sometiendo al patronaz-

go del Gobierno y al protectorado del ministerio de la Gobernacion, el colegio de Santa Isabel de Madrid. (Dia 15.)

Otro, de igual fecha, disponiendo que la Junta de patronos del hospital de Italianos de Madrid pueda aumentar la fundacion que tiene á su cargo con un colegio destinado á la enseñanza elemental y superior. (Dia 15.)

Otro, fecha 12, estableciendo en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia un negociado especial encargado del Archivo y de la Biblioteca del ministerio. (Dia 16.)

Otro, de igual fecha, dictando algunas aclaraciones para la provision de las plazas de escribientes en las secciones provinciales de Fomento. (Dia 16.)

Otro, fecha 15, dictando varias disposiciones para facilitar la requisicion general de caballos, dispuesta en 18 de Setiembre ultimo. (Dia 17.)

Reglamento para la ejecucion de la ley de 2 de Setiembre de 1873, sobre organizacion de la Milicia Nacional. (Dia 17.)

Decreto declarando bienes de la nacion todos los pertenecientes al secuestro de don Manuel Godoy, y mandando que el producto de la renta de dichos bienes se destine á sufragar los gastos de la guerra. (Dia 18.)

Otro estableciendo los impuestos que se expresan, en el puerto de Gijon, con destino exclusivo á la continuacion de las obras del mismo. (Dia 18.)

Orden, fecha 15, mandando que la órden de 13 de Setiembre respecto á giros hechos por los empleados civiles en la isla de Cuba, se haga extensiva á todos los empleados de

marina, y que por lo tanto, puedan girar á sus familias por el Tesoro público hasta la mitad de sus haberes. (Dia 18.)

Decreto, fecha 14, mandando que el Museo Nacional de Pintura y Escultura publique Memorias artísticas y organice conferencias públicas. (Dia 19.)

Otro, fecha idem, reformando la plantilla del personal del Museo Nacional de Pintura y Escultura. (Dia 19.)

Circular, fecha 18, disponiendo que en el término de quince dias se presenten en las capitales de las provincias, y sean ingresados en Caja, todos los mozos declarados útiles y no comprendidos en el repartimiento de los 80.000 hombres. (Dia 19.)

Decreto, de igual fecha, fijando la situacion de la clase de condestables de la Armada. (Dia 20.)

Otros, fecha 19, disponiendo que el ministro de la Gobernacion desempeñe el cargo de inspector de la Milicia Nacional, y que los gobernadores civiles y delegados del Poder ejecutivo desempeñen las funciones de dicho cargo en sus respectivas provincias. (Dia 21.)

Circular, de igual fecha, dictando varias disposiciones referentes al servicio de la Milicia Nacional, y pidiendo ciertos datos para su mejor organizacion. (Dia 21.)

Orden, fecha 18, disponiendo que los ingenieros y auxiliares de obras públicas puedan obtener licencia ilimitada con las condiciones que se expresan. (Dia 21.)

Otra, fecha 10, concediendo á D. Eduardo Diaz Vallespin, autorizacion para construir

un embarcadero en el sitio denominado Poza de San Salvador en la confluencia de las rias de Tigero y Sólía (Santander). (Dia 22.)

Decreto, fecha 24, disponiendo que se admitan en pago de la mitad del primer plazo del empréstito nacional, toda clase de valores amortizados y no satisfechos, los intereses de inscripciones nominativas, y la parte líquida pagadera en metálico de los cupones correspondientes á los semestres vencidos, tanto de deuda interior como exterior del Tesoro ó de la Caja de Depósitos. (Dia 25.)

Otro, fecha 18, disponiendo que los profesores de las escuelas especiales que obtengan plazas en la Academia de Bellas Artes de Roma, conserven la propiedad de sus cátedras á las que podrán volver, terminada que sea su mision en aquella capital. (Dia 25.)

Otro, fecha 17, declarando libres la redaccion, impresion y venta del almanaque civil de Puerto-Rico desde 1.º de Enero de 1875. (Dia 26.)

Otro, fecha 26, disponiendo que el Consejo de Estado se componga del presidente y 24 consejeros. (Dia 27.)

Orden, fecha 25, dictando reglas para los ejercicios de oposicion á las plazas de jefes

del Archivo y oficiales de la Biblioteca del ministerio de Gracia y Justicia. (Dia 28.)

Instruccion para el cumplimiento del decreto referente á la admision de valores en pago del empréstito nacional de 175 millones de pesetas. (Dia 28.)

Decreto, fecha 29, autorizando al gobernador de la provincia de Madrid, para que adquiriera el mobiliario indispensable para el establecimiento del cuerpo de policia gubernativa y judicial. (Dia 29.)

Otro, fecha 24, dictando disposiciones para la provision de vacantes en las secciones provinciales de Fomento. (Dia 29.)

Instruccion provisional para llevar á efecto el impuesto transitorio sobre carruajes, establecido por el art. 14 del decreto de 2 de Octubre último. (Dia 29.)

Decretos nombrando las Juntas particulares de Beneficencia de las provincias de Leon, Sevilla, Jaén, Ciudad-Real, Huesca, Barcelona, Girona y Búrgos. (Dia 30.)

Instruccion provisional para llevar á efecto el art. 3.º del decreto de 2 de Octubre último, por el que se crea un impuesto transitorio de timbre. (Dia 30.)

DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

Le tocó el turno á otra de nuestras glorias contemporáneas.

El fundador del moderno teatro español, el niño mimado de Talía, el regocijo de toda una generacion, el cáustico poeta que tan-

tas veces ha deleitado nuestro espíritu y guiado nuestro entendimiento con sus felices inspiraciones, el valiente detractor de los vicios sociales de este siglo, el sucesor de Moratin, el más fecundo, el más correcto, el

más jovial de los escritores dramáticos de la presente época, el insigne Breton de los Herreros acaba de descender á la tumba.

No son estos los momentos más á propósito para estudiar á fondo las producciones variadísimas de aquel gran maestro, ni para recordar minuciosamente los detalles de su fructífera existencia: momentos son estos de amargura en que el ánimo, embargado por el dolor, no alcanza á coordinar las ideas, y en que la pluma, velada por el luto, no acierta á transmitir al papel la expresion de los pensamientos.

Contaba Breton al morir más años que el siglo actual. Vió la luz primera en 19 de Diciembre de 1798 en la humilde aldea de Quel, provincia de Logroño, de padres tan modestos por su posición como por su fortuna. Recibió su mente juvenil las primeras impresiones entre las peripecias de un período asaz turbulento para España; entre los raptos de férvido patriotismo que henchian el corazón de los buenos hijos de esta tierra ante las águilas invasoras del primer Bonaparte.

En la noche del 14 de Octubre de 1824, una de las fechas verdaderamente memorables para el teatro español, la concurrencia que llenaba las localidades del clásico «Corral de la Pacheca,» al saborear con delicia las bellezas de la nueva comedia en prosa «A la vejez viruelas,» aplaudia frenéticamente á su autor, novel entonces y desconocido para la mayoría de los espectadores, y aclamábale como príncipe de los ingenios contemporáneos.

Con efecto; la producción primera de Breton de los Herreros reunía todas las condiciones para ejercer, como la ejerció, una revolución en nuestra literatura dramática. Notábase por aquel tiempo una falta casi absoluta de regulares escritores; el decaimiento general en que, por consecuencia de las pasadas agitaciones, encontrábase nuestra abatida patria, habia trascendido naturalmente al campo de las letras, y gemian éstas en una situación tristísima: si algun poeta templaba su lira, limitábase á cantar infor-

tunios, que harto se prestaban á ello las circunstancias; si álguien osaba consagrar al teatro sus talentos, era con la persuasión de ser víctima de la rutina y de no interpretar el gusto incomprensible de aquel público.

Breton de los Herreros no solamente venció por sí toda esta série de desventajas que se ofrecian al escritor, sino que allanó el camino á sus sucesores, abriéndoles las puertas de un porvenir, que nadie hubiera podido soñar.

Después de «A la vejez viruelas,» dió Breton á la escena largo número de obras de diferentes géneros, que pusieron el sello á su esclarecida reputacion y aumentaron su popularidad hasta un grado envidiable. Mencionaré: «A Madrid me vuelvo,» «Los dos sobrinos,» «El ingénuo,» «Muérete y verás,» «El pelo de la dehesa,» «Uno de tantos,» «Marcela ó cuál de las tres,» reputada por competentes críticos como la mejor comedia de Breton: «El cuarto de hora,» «Un tercero en discordia,» «La batelera de Pasages,» «No ganamos para sustos,» y tantas otras que nunca serán viejas; que no pueden perder su oportunidad; que siempre gustarán del mismo modo, y que, á pesar de todas las vicisitudes por que el teatro pase, jamás dejarán de divertir al público y de arrancarle ovaciones.

Una de sus últimas comedias, puestas en escena, fué «El abogado de pobres.»

He hablado antes de *diferentes géneros*, porque hay que consignar que Breton de los Herreros los ha cultivado todos. «Maria Stuarda,» «Inés de Castro,» «Mitrídates,» y entre otras producciones análogas, el inimitable arreglo de «Los hijos de Eduardo,» de Casimiro Delavigne, pruébanos que á Breton de los Herreros no le era menos familiar la tragedia que la comedia, por más que sobresaliese en esta última.

Ha escrito además infinidad de composiciones sueltas que, recopiladas, forman una voluminosa coleccion. En sus mocedades, cuando empuñando el fusil de voluntario asistía como actor y como testigo presencial á los hechos más culminantes de la gloriosa

epopeya de nuestra independencia, entonó robustos y valientes cantos; robustos como el sentimiento patriótico que los inspiraba; valientes como el corazón de donde partían. Sus epístolas satíricas no conocen rival, como tampoco en el género burlesco el poema *La desvergüenza*. Sus epigramas roban intención y gracia; mas en ninguno de ellos traspasó los límites que la moral y las buenas formas aconsejan.

Breton era tan puro en el lenguaje como en las costumbres; tan discreto en el decir como en el proceder; tan franco en el trato íntimo como ajeno á la hipocresía en el trato social; tan distinguido en la Academia como probo y excelente en el seno del hogar doméstico.

Aunque desde temprana edad se dió á conocer como orador en varias sociedades de carácter liberal, D. Manuel Breton de los Herreros se singularizó poco en política, y este ha sido su mayor defecto á los ojos de las personas que se afanaron en más de una ocasión, para atraerle á la arena en donde luchan los partidos.

Hace tres años, por iniciativa de un hom-

bre público recién arrebatado á la vida en extraño suelo, se le erigió una lápida conmemorativa en la fachada de la casa de Quel, bajo cuyo techo tuvo su cuna. ¡Muestra sencilla de deferencia que, por el aplauso general con que fué acogida, debió servir al gran maestro de testimonio de que las simpatías que en un tiempo logró inspirar en las creaciones de su juguetona musa, no se amenguaban por el trascurso de los años.

Breton de los Herreros ha muerto desempeñando el cargo de secretario perpétuo de la Academia española. La inteligencia iba apagándose; su inspiración, aquella inspiración fecunda é incomparable, ya no producía los frutos que en otras épocas; su astro yació mudo; de su talento dramático, de su aticismo, de su genio creador, no quedaba más que la memoria; pero su muerte ha causado sensación profunda, porque al llorar la pérdida de este compatriota, llórase la pérdida paulatina de los restos de una generación brillante que se marchó para no volver jamás.

JUAN DE NIZA.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES.

Durante el mes de Noviembre las Academias españolas y de la historia han seguido consagrándose á sus habituales trabajos.

La Academia de medicina ha inaugurado sus sesiones literarias semanales, con la discusión acerca del ácido fénico y efectos de los medicamentos suministrados á altas dosis.

Se ha verificado la apertura de la Academia médico-quirúrgica española, en su local de la calle de Capellanes, leyendo en dicho acto la Memoria reglamentaria, el secre-

tario general D. Marcial Taboada de la Riva, y el discurso inaugural el académico de número D. Gabriel Alarcon.

En sus sesiones ordinarias ha discutido el tema de «Lo que debe hacerse en Madrid para evitar la reproducción de la epidemia de viruelas, que ha sufrido en inviernos anteriores», tomando parte en el debate distinguidos profesores.

La sociedad económica matritense de Amigos del país ha verificado la votación de los oficios de la misma sociedad que correspondía elegir para el trienio que principia en

primero de Enero de 1874, y concluye al finar el año 1876, siendo reelegido vice-director, el Sr. D. Pablo Abejon y Calvo; censor, el señor D. Fermin Hernandez Iglesias; vice-censor, el Sr. D. Felipe Neri Chapado; vice-secretario general, el Sr. D. Alberto Bosch y Fustegueras; y vice-bibliotecario, el Sr. D. Pascual Savall y Drona.

Entre los muchos socios nuevamente ingresados en la sociedad, se cuentan los señores Estrada (D. Gregorio), Vea Martinez y Reynolds.

El socio Sr. Ballesteros ha presentado una proposicion que tiene por objeto pedir se pongan los intereses de los que obtienen privilegio de invencion en nuestro país y en el extranjero, á cubierto de ciertos abusos que los perjudican en alto grado.

La sociedad de Historia Natural trata de estar representada dignamente en el Congreso prehistórico que debe reunirse en Stockolmo en el próximo año de 1874.

El Sr. Moreno Nieto, rector de la Universidad Central ha concedido á varios jóvenes escolares un local á propósito para establecer una academia de práctica de estudios filológicos, y literarios é históricos, que empezará á funcionar desde luego, siendo sus fundadores auxiliados y protegidos por el mismo rector.

En la noche del 25 se verificó la apertura de las cátedras del Ateneo científico y literario de Madrid con un notable discurso de su presidente el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sirviéronle de asunto muy principalmente las dos grandes ideas en quienes todos los grandes hechos se han engendrado, la de *libertad* y la de *progreso*, proponiéndose demostrar que ni la una ni la otra tienen otros defensores en la ciencia que los que profesando verdaderas doctrinas espiritualistas creen en un principio superior á este mundo, y que sin

esas creencias y convicciones son ya de todo punto incompatibles lo teórico y lo práctico en el orden social. Las repetidas demostraciones de aprobacion escuchadas durante su lectura y los aplausos que se oyeron al terminar entre la escogida y numerosa concurrencia, fueron testimonio elocuente del acierto con que el Sr. Cánovas dió cumplido término á su propósito, y constituyen el mejor de los elogios y el más imparcial de los juicios que pudiéramos hacer por nuestra parte.

El acto de la apertura terminó á las once.

Los sócios del Ateneo que darán conferencias este año son los Sres. Tubino, sobre historia crítica de la monarquía castellana durante el reinado de Pedro I; Alcalá Galiano (D. Antonio); sobre Portugal, su pasado y su presente; Cos-Gayon, sobre reformas penitenciarias; Valdés y Achucarro, sobre influencia del cristianismo en el derecho; Maldonado Macanaz sobre historia del gobierno inglés en la India; Corradi, sobre derecho público constitucional; Roda Rivas, sobre oradores antiguos y modernos; Vidart, sobre la ciencia de la guerra en sus relaciones con el estado actual de las demás ciencias; Pelayo Cuesta, sobre historia de la antigua república romana segun la crítica moderna; Salvador y Gamboa, sobre contabilidad general; Keys, lengua inglesa; García Ayuso, sobre literatura del Zendavesta; Villaseñor, sobre taquígrafia; Nuñez de Cella, sobre teorías y cálculos comerciales y administrativos; Monreal, sobre astronomía popular, Gaitté, lengua francesa; Cortés y Suaña, sobre derecho civil y penal; Leming, lectura de autores alemanes y D. Juan Vilanova, sobre ciencia prehistórica.

Se ha fundado una nueva sociedad artístico-literaria en Madrid con el título de *El Liceo Español*.

La sociedad «El Fomento de las Artes,» dando una prueba más del celo que en próde la enseñanza popular viene demostrando, ha establecido nuevas cátedras de retórica y

poética, psicología, latín, lógica y ética, y fisiología é higiene; que con las anteriormente creadas de aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, física y química, historia natural, geografía é historia universal y de España, comprenden todas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza. Con objeto de estimular la aplicación y recompensar el aprovechamiento de sus alumnos, adjudicará la sociedad además de los premios que tiene por costumbre, uno especial por cada asignatura, consistente en la dispensa de sus derechos de matrícula y pago

de los que el Estado debe percibir; cuyos premios se adjudicarán por oposición.

Esta determinación ha de reportar grandes ventajas al obrero, á cuyo alcance se ponen los medios de instruirse y cuyo acceso á las carreras científicas y literarias, se facilita extraordinariamente; gracias á la inteligente actividad de la sociedad que sin apoyo alguno oficial, y sin otros recursos que los propios se dedica, no solo al fomento de las artes como parece indicar su título, sino también y muy especialmente, al adelanto y mejora de la instrucción del pueblo.

MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE NOVIEMBRE.

LIBROS.

Sainetes escogidos, de D. Ramón de la Cruz, un tomo publicado por los editores Sres. Medina y Navarro.

Poesías líricas, de Enrique Gil, recopiladas por la misma persona que compiló las páginas olvidadas de Espronceda, y publicadas por la misma casa editorial.

Obras escogidas de filósofos, precedidas de un discurso preliminar, de D. Adolfo de Castro. Constituyen el tomo LXV de la Biblioteca de Autores españoles fundada y dirigida por el difunto D. Manuel Rivadeneyra.

Los vascongados, su país, su lengua, y el Príncipe L. L. Bonaparte, con notas, ilustraciones y comprobantes, por D. Miguel R. Ferrer.

Defensa del arsenal de la Carraca y sucesos ocurridos últimamente en los pueblos de aquella provincia, folleto publicado en Cádiz.

Obras filosóficas de Aristóteles, traducidas por D. Patricio de Azcárate. Tomo tercero de la titulada *Política*.

La caída de Adán, poema original de don Víctor Roselló, publicado en Barcelona.

Religion, Patria y Rey.—Ecos españoles, li-

bro de poesías escritas por D. Arcadio García Gonzalez, y dedicadas á D. Carlos de Borbon.

Invenzion del cuerpo de San Antonio Abad é historia de la hija del Rey de Hungría, leyendas provenzales, copiadas por D. Bartolomé Muntaner, obra impresa en Palma.

Historia de un renegado, novela original de D. Antonio de San Martín.

Discurso inaugural, leído en la apertura del curso de 1873-74 en la Universidad de Barcelona, por D. Narciso Carbó y Aloy.

Cuentos, por D. Indalecio Armesto, publicados en Santiago.

La educación de las niñas por la historia de españolas ilustres, libro debido á la pluma de Doña Luciana Casilda Monreal, profesora de las escuelas públicas de Madrid.

Biblioteca del domingo, colección de novelas extranjeras, publicadas por cuadernos en la villa de Gracia.

Tratado de taquigrafía, por D. Carlos Gaya y Marzal.

Abajo las legítimas: plaza á la libertad de testar, folleto escrito por D. Leon Bonel.

La tenebrosidad en pocas lecciones, ó sea breve

tratado de teneduría de libros por partida doble, por D. Pedro Plá y Villa, publicada en Barcelona.

Apuntes históricos sobre el Archivo general de Simancas, por D. Francisco Romero de Castilla, obra impresa por orden del Estado.

Don Miguel de Mañara, leyenda original de D. Manuel Cano y Cueto, premiada en público certámen por la Academia sevillana de Buenas Letras.

L' any nou, calendario catalán, redactado por Pau Bunyegas é ilustrado por Padró, publicado en Barcelona.

Almanaque artístico, para 1874, publicado por el editor D. Francisco Javier Alvarez.

Relacion de Pedro de Gante, secretario del Duque de Nájera (1520-1544), dada á luz por la Sociedad de bibliófilos españoles.

Nociones de geografía general y en particular de España, por D. José Roca y Ruscadella (segunda edicion).

Epítome programa de la historia antigua, por D. N. Rubio.

El prado de amapolas, novela de Paul de Kóck, traducida al español, y publicada en Valencia; dos tomos en 8.º

La ciudad del sueño, novela original de don Antonio San Martín, un tomó.

Album poético español, que comprende composiciones inéditas de los Sres. Marqués de Molins, Hartzenbusch, Campoamor, Calcaño, Busillo, Arnao, Larmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y el Duque de Rivas, regalo á los suscritores á *La Moda Elegante* y *La Ilustracion*.

Elegías y armonías y rimas varias, por don Ventura Ruiz Aguilera. Constituyen el tomo II de sus obras completas.

Revista cómica de la Exposicion nacional de 1873, escrita en prosa y verso por los señores Ramos Carrion y Campo-Arana.

La Estafeta de Palacio. Historia del reinado de Doña Isabel II, por D. Ildefonso Antonio Bermejo: se ha publicado el cuaderno 82, correspondiente al tomo III.

Trovas castellanas, por D. Antonio Arnao, de la Academia española. Un volúmen en 8.º

TEATROS.

El collar de diamantes, zarzuela en tres ac-

tos, arreglada del francés, por D. Mariano Pina, con música del maestro Auber, estrenada con mediano éxito en el teatro de la Zarzuela.

El sargento Bailén, zarzuela en dos actos, letra y música de autores anónimos, representada en el mismo teatro.

Los cómicos de Alcorcon, zarzuela en un acto, representada en el mismo coliseo.

Los paquetaires, zarzuela en dos actos, letra de D. N. Cascasona, música de D. Federico Serra, estrenada en el teatro del Circo Barcelonés.

Berga sitiada por los carlistas, drama en dos cuadros, estrenado en el Circo Español de Valencia; su autor es D. Pedro Hoyos.

La ruina del hogar, comedia original de Doña Enriqueta Lozano de Vilches, estrenada en el teatro de Granada.

Parientes y trastos viejos, comedia en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Blasco, estrenada con éxito menos que mediano en el teatro Español.

Los mosqueteros, comedia en un acto de don Eduardo de Inza, estrenada en el teatro de Variedades.

Un misterio, comedia en un acto, arreglada del francés y representada en el mismo teatro.

La maldicion de Dios, tercera parte del Don Juan Tenorio, de autor desconocido, estrenada con mal éxito en el teatro del Circo de Valencia.

El predestinado, comedia en un acto, original de D. Enrique Zumel, representada en el teatro Salon Eslava.

La fantasma grega, zarzuela buja, representada en el Circo Barcelonés.

Un poca vergonya, comedia en un acto y en verso, original de D. Jaime Piquet, estrenada en el teatro del Odeon de Barcelona.

Un baño á domicilio, comedia en un acto, arreglada del francés por D. Antonio Corzo y Barrera, y D. Enrique Príncipe; estrenada en el teatro Romea de Madrid.

Tic-tac, zarzuela bufa en tres actos, letra del Sr. García Santisteban, música de los señores Acebes y Breton, cantada con muy du-

doso éxito en el teatro del Circo de Madrid.

El avaro de su amor, drama en dos actos y en verso original de D. Manuel Romero, representado con aplauso en el teatro Martín.

El hijo de D. Damian, juguete cómico original y en verso de D. Pedro Escamilla, representado en el antedicho teatro.

Por un cambio, juguete cómico de D. Enrique Arango y Alarcon, representado en el teatro de la Infantil.

A rio revuelto..., proverbio en un acto y en verso original de D. Eduardo Cortés, estrenado en el teatro Martín.

PERIÓDICOS.

El Estado Catalán ha reanudado su publicación en Barcelona.

El Porvenir de Cataluña, semanario político que ha empezado á publicarse en la misma capital.

La madeja política, semanario con caricaturas que ha sustituido á *La Flaca*.

El Correo del Magisterio, periódico profesional que ha reanudado su publicación en Valladolid.

El Impulso municipal ha empezado á publicarse en Torre la Vega.

El Siglo ha empezado á publicarse en la Coruña, en reemplazo del periódico republicano *El Adalid*.

El Boletín republicano ha reaparecido en Gerona, despues de una larga suspension.

La Sombra, periódico semanal que ha empezado á publicarse en la Habana.

La Provincia, periódico federal, se publica en Múrcia.

El batallon legitimista, órgano de los absolutistas de las provincias de Tarragona y Lérida, ha empezado á publicarse en esta última capital.

DOCUMENTOS CURIOSOS DEL MES DE NOVIEMBRE.

A LA MESA DE LAS CÓRTEES

Los diputados que suscriben, miembros de la minoría republicana federal, izquierda de la Asamblea Constituyente, se ven en la enojosa y triste necesidad de dirigir á la Mesa de las mismas Córtes, una protesta dura sobre la perniciosa política que viene siguiendo el Poder ejecutivo, no solo contraria á las aspiraciones del partido republicano, sino tambien á los más naturales sentimientos de humanidad y justicia.

Ya sabian los diputados verdaderamente federales, que el Gobierno, en mal hora nombrado, daría fuerzas á la reacción poniendo la república á los pies de sus enemigos; pero no sospecharon en el primer momento que tan torpe conducta pudiera ser el resultado de una determinacion deliberada y de una confabulacion repugnante, ni ménos pudie-

ron imaginar que con voluntad y conocimiento se deseaba, no ya poner la república á los pies de sus enemigos, sino lo que es más odioso, ponerla ensangrentada.

Una serie de actos dimanados del Gobierno prueban el propósito de suscitar un conflicto en la capital de la nacion; actos rebuscados que serian pueriles, si no tuvieran un fondo de saña, actos que, por otra parte, están conformes con los que practican los delegados del Poder ejecutivo en todas las provincias españolas.

Vivimos en un período de tiranía en que está vejada la prensa, la libertad á merced de los proconsules, la vida en manos del verdugo y la república deshonorada por atentados que la comprometen en el concierto de las naciones civilizadas; y como si todo esto no fuera bastante, todavía el Gobierno desarma en Cataluña á los republicanos que aun tienen abiertas las heridas que recibieron de

los carlistas, y provoca en Madrid á los voluntarios de la república, como si buscara la rebeldía para recrearse en una represión sangrienta.

Los diputados que suscriben protestan una vez más de la conducta del Gobierno, y lo señalan al país como responsable de las desdichas que están afligiendo á la república y han de herir el corazón de la patria.

Por todas estas consideraciones creen cumplir un deber ineludible dirigiéndose, como lo hacen, por medio de esta comunicacion-protesta, á la Mesa de las Cortes, excitando su celo para que acuerde, si lo tiene á bien, la inmediata reunion de las mismas, como único medio, en su concepto, de salvar la libertad y la República federal, que todos han votado.

Palacio de las Cortes á 18 de Noviembre de 1873.—José María de Orense.—Nicolás Estévanez.—Francisco Palacios Sevillano.—Eduardo Benot.—Juan D. Pinedo.—Angel Armentia.—José Vazquez Moreiro.—Mariano García Criado.—Silvestre Haro.—Leon Merino.—Ramon Cala.—Romualdo Lafuente.—Ramon Moreno.—Francisco Forasté.—Mariano Galiana.—Leon Taillet.—Cesáreo M. Sotomolinos.—Luis Blanc.—Jerónimo Fuillerat.—Serafin Olave.—Emigdio Santa María.

Señores presidentes é individuos del Comité del partido constitucional de...

Muy señores nuestros: La Junta directiva del partido constitucional reunida en la tarde de ayer, ha adoptado por *unanimidad* los acuerdos siguientes:

1.º Rendir un tributo de consideracion y cariño á la memoria de su ilustre correligionario, el eminente repúblico D. Antonio de los Rios Rosas, cuyo fallecimiento deja en esta Junta un vacío difícil de llenar.

2.º Confirmar su resolucion anterior de prestar al Gobierno actual decidido apoyo, sin otro interés que el de salvar á toda costa el orden social y mantener á todo trance la unidad de la patria, siempre que el poder público no desmaye en sus propósitos de restablecer en todas partes el imperio de las

leyes, de hacerse respetar por todos con energía y rápida decision, y de conjurar, en fin, los desastres que amenazan todavía á nuestra desventurada España, aquende y allende los mares.

3.º Declarar que los individuos afiliados al partido constitucional que adopten actitudes políticas distintas de la que esta Junta en representacion de su partido, mantiene y juzga patriótica, y alcen bandera que esta corporacion no ha levantado, obran tan solo por cuenta propia y no representan al partido constitucional.

4.º Nombrar de su propio seno una comision que compondrán los señores duque de la Torre. D. Práxedes Mateo Sagasta y don Juan Bautista Topete, la cual, investida de amplias facultades y plenos poderes, se encargará de dirigir y representar el partido en las difíciles circunstancias presentes, consultando no obstante con esta Junta, cuando lo considere conveniente.

5.º Poner inmediatamente estos acuerdos en conocimiento de los comités de nuestro partido, sin perjuicio de publicarlos en *La Iberia*, *El Gobierno*, *La Prensa* y en los demas diarios de las provincias, que son tambien órgano del partido constitucional.

Al ejecutar la última de las indicadas resoluciones, tenemos la satisfaccion de llenar los patrióticos deseos que desde algunas provincias se nos habian indicado dejando con los acuerdos de la Junta clara y concretamente determinada la situacion de nuestro partido, y repitiéndonos de V. muy atentos seguros seryidores Q. B. S. M.—Los secretarios: Pio Gullon.—Luis de Rute.—Pedro Muñoz Sepúlveda.—Gregorio Montés y Verdesoto.

Madrid, 12 de Noviembre de 1873.

PARTE DETALLADO DE LA BATALLA DE MONTE JURRA.

Ejército de operaciones del Norte.—Excelentísimo señor: Siéndome conocidas las posiciones de la línea de Monte Jurra por haber combatido en ella en la guerra civil de los siete años, y teniendo conocimiento exacto

R 3988

tanto de las fuerzas que tenia el enemigo como de su situacion, marché el dia 7 de Noviembre último á atacarlas con la seguridad de la victoria, pues el terreno me proporcionaba las ventajas de batir á Barbarin, llave de la posicion enemiga, con nuestra artillería de montaña y de batalla, al propio tiempo que la gran superioridad de nuestra caballería, protegida con escasas fuerzas de infantería y una seccion de montaña, aseguraba por completo mi retaguardia y flanco izquierdo.

Era tanta la confianza que tenia en el éxito de la jornada, que anuncié á los señores oficiales generales y jefes del ejército que íbamos á dar una severa leccion con nuestra artillería á todas las fuerzas reunidas del enemigo, conquistando con facilidad las posiciones que los batallones carlistas debian defender.

Sobre las siete de la mañana del citado dia emprendí la marcha desde los Arcos, organizando las fuerzas del modo siguiente: el distinguido y bravo coronel de caballería D. José Jaquetot con dos escuadrones de su regimiento de Villarobledo, dos del de Pavía y otros dos de Lusitania marchaba á la vanguardia con guerrillas desplegadas al frente y flancos. El inteligente general D. Fernando Primo de Rivera con la brigada de vanguardia, la del brigadier Pieltain, el regimiento de Asturias, las dos compañías de tiradores del Norte, dos baterías de montaña, el regimiento de caballería de Sesma y dos escuadrones del de Pavía, á las órdenes del brigadier Colomo, seguia el movimiento, flanqueando nuestra izquierda el batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo. Marchaba detrás el brigadier Catalan con la brigada Ruiz Dana, el segundo batallon de Castrejana y una batería de montaña, llevando en el centro las dos baterías de batalla con las siete compañías. El regimiento de infantería de Saboya y de caballería de Arlaban cubrian la retaguardia y cuidaban de la impedimenta.

Entre nueve y media y diez de la mañana, pasado el desfiladero de Cogullo y al des-

plegar en la llanura el coronel Jaquetot, la artillería y algunas fuerzas de infantería enemiga rompieron el fuego sobre las de caballería que mandaba dicho jefe, dando aquellos escuadrones un gran ejemplo de disciplina y valor, pues á pesar de haber caido algunas granadas en los intervalos de los mismos, no hubo en ellos ni el más insignificante movimiento, teniendo la suerte de que el fuego de artillería no les causara ninguna baja.

Inmediatamente di orden al general Primo de Rivera para que todas sus fuerzas se formaran á la izquierda de la carretera; al brigadier Catalan que lo hiciera sobre la derecha, y á las baterías de batalla con las siete compañías de ingenieros que tomasen posicion delante de las fuerzas del general Primo de Rivera, y rompieran el fuego contra Barbarin.

Ejecutados por las diferentes tropas estos movimientos con admirable precision sin que influyeran para nada en el ánimo de nuestros valientes soldados ni las granadas, ni el largo alcance de las balas de los fusiles Remingthton con que nos hacian fuego las fuerzas carlistas, y reconocida por mí la situacion del enemigo, así como sus atrinchamientos, dispuse que el brigadier Catalan avanzase sobre la derecha hasta una altura, y que desde aquella posicion rompiese el fuego con una batería de montaña y guerrillas, procurando que las fuerzas restantes estuviesen á cubierto.

Al propio tiempo di orden al brigadier Ruiz Dana para que con el regimiento de Cantabria, una seccion de artillería de montaña y la caballería que mandaba el coronel Jaquetot, marchara sobre mi flanco izquierdo, previniéndole que avanzara muy despacio y sujetando sus movimientos á los que verificasen las demás tropas.

Roto ya el fuego en toda la línea, y dirigiendo los suyos sobre Barbarin las dos baterías de batalla y otras dos de montaña que habia colocado en posicion el general Primo de Rivera, consiguieron unas y otras con sus certeros disparos apagar el de las dos



19 JUL 20

piezas enemigas situadas en dicho pueblo, desmontando una de ellas. Después de esperar á que nuestra artillería obtuviera los efectos de su alcance y brillante direccion y siendo las once de la mañana, comprendí que habia llegado el momento del ataque; y en su consecuencia, ordené al general Primo de Rivera que avanzase sobre el pueblo de Barbarin y se apoderase de él, así como de las posiciones que lo dominan. El general Primo de Rivera dispuso las tropas con su acreditada inteligencia, cabiendo la suerte de atacar el pueblo al bravo batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo, apoyado en la derecha por el de Puerto-Rico y á la izquierda por el segundo del regimiento de Ramales, marchando en reserva las fuerzas de la brigada Pieltain, las del brigadier Tello, que formaban el regimiento de Asturias y las dos compañías de tiradores del Norte, y protegiendo las dos baterías de montaña las cuatro compañías del batallón de Alcolea.

En el momento en que se verificaba este movimiento de ataque por las tropas que mandaba el general Primo de Rivera, el brigadier Ruiz Dana avisó que por su izquierda, en direccion de Villamayor, se corrian algunos batallones enemigos, dando el propio tiempo conocimiento al referido general, el que acto continuo me manifestó que no siéndole necesario el regimiento de San Quintín que cubria la retaguardia de su extrema izquierda, lo enviaba desde luego como refuerzo al brigadier Ruiz Dana.

Cuando nuestros soldados se habian apoderado ya del pueblo de Barbarin, previne al brigadier Catalan que con el regimiento de Sevilla, el primer batallón de Africa y una seccion de artillería de montaña marchara por la carretera hasta Luquin, y al brigadier Ruiz Dana que se apoderase de Urbiola, encargando el mando de la derecha con el regimiento de la Constitucion y batallón de Castrejana al brigadier Padial, al que di órden para que avanzase á las posiciones entre Barbarin y Arroniz, apoyando de este modo la derecha del general Primo de Rivera, que resueltamente estaba ya ata-

cando y apoderándose de las posiciones atrincheradas que el enemigo tenia sobre Barbarin.

En este ataque tuvieron ocasion de acreditar su bravura el regimiento de Gerona y batallón cazadores de Puerto-Rico. Tomadas ya las alturas que dominan á Barbarin y desalojado tambien al enemigo de las de nuestra derecha por las fuerzas del brigadier Padial, dispuse que éste viniera á Urbiola, á cuyo punto me trasladé con las baterías de batalla, encontrando ya situado en él al brigadier Ruiz Dana, y en el de Luquin al brigadier Catalan y al de igual clase Tello, que por órden del general Primo de Rivera se habia dirigido allí con el regimiento de Asturias y compañías tiradores del Norte.

El brigadier Catalan se apoderó de algunas alturas al frente de Barbarin, sosteniendo un nutrido fuego con los batallones carlistas que estaban situados en la cresta y bosques de Monte Jurra.

A la llegada á Urbiola de las baterías de batalla una pieza de artillería que los enemigos tenian en las vertientes de Monjardín, más allá de Villamayor, hizo algunos disparos que no produjeron resultado alguno; puesta en batería nuestra artillería de batalla hizo fuego con su acreditada puntería sobre el cañon enemigo y fuerzas que lo protegian, consiguiendo que á los pocos disparos se pusieran en precipitada fuga.

Con el objeto de atraer al enemigo á un combate en terreno abierto, mandé al brigadier Ruiz Dana que avanzase al frente de Urbiola, inclinándose sobre la derecha del coronel de Cantabria, que con su regimiento se situara en el llano frente á Villamayor, desplegando algunas guerrillas. Ambas fuerzas estaban apoyadas por nuestra artillería de batalla y la caballería que mandaba el coronel Jaquetot formando en columna de escuadrones á la salida de Urbiola los de Villarobledo y Pavia, y los de Lusitania á retaguardia del regimiento de Cantabria.

Trascurridas cerca de tres horas, y comprendiendo que la poca decision del enemigo, á pesar de su superioridad numérica, no

le permitia presentarse á descubierto, ordené que todas las fuerzas se replegaran á sus respectivos cantones, disponiendo que una batería de batalla y las tres compañías del cuarto regimiento de Ingenieros marchasen á Luquin á fin de situarse allí la primera, y para hacer algunas trincheras las segundas, avanzando despues á Barbarin con el mismo objeto, pues era evidente que el enemigo trataria de molestarnos valiéndose de la oscuridad.

Ejecutadas todas mis órdenes, y puestas á cubierto las tropas, supe que los pueblos estaban completamente abandonados, no quedando en el de Urbiola más que una anciana, y teniendo ocasion de advertir al marchar por las calles que habian soltado los enemigos las canillas de las cubas que existian en dicho punto.

Durante el dia 8, que amaneció con un fuerte temporal de agua y viento Norte, permanecieron las tropas en los pueblos citados y posiciones tomadas en el dia anterior, siendo molestadas en las descubiertas, especialmente las del brigadier Catalan que ocupaban el puesto más avanzado sobre el Monte Jurra, sosteniendo el fuego con el enemigo hasta las diez de la mañana los regimientos de Astúrias y Sevilla.

Rechazado aquel y obligado á retirarse, se dejaron algunas avanzadas en los puntos dominantes para observarle y avisar su aproximacion. Por nuestro flanco izquierdo se corrieron al pueblo de Villamayor y Monjardin la caballería y algunos batallones carlistas, que adelantando en guerrillas ocultas entre los pliegues del terreno molestaban con sus disparos á las tropas acantonadas en Urbiola. Observando que aumentaba el movimiento de reunion de fuerzas enemigas en el citado Villamayor, dispuse que una batería Crup lanzase varias granadas en aquella direccion, verificándolo con tal acierto que todas cayeron en el pueblo, incendiando una de las casas y consiguiendo poner en fuga las fuerzas que allí se reunian. En el expresado dia 8 me ocupé en municionar y racionar las tropas en sus cantones respectivos,

sin que para la conduccion de efectos que se hacia de un pueblo á otro por medio de carros hubiera el más mínimo inconveniente.

Conseguido el objeto que me habia propuesto de batir al enemigo, arrojarle de sus formidables posiciones y ocuparlas por espacio de dos dias, resolví marchar á Los Arcos en atencion á la carencia de recursos, y sobre todo á la preferente necesidad de atender á los heridos y sacarlos de los pueblos donde se carecia de lócal y escaseaban los medios para su curacion, enviándolos á Logroño, punto el más á propósito y conveniente para el bienestar de los mismos.

La operacion, como V. E. comprenderá, era de las más difíciles que puede verificar un ejército y exigia toda clase de precauciones y cuidados por el gran convoy de carros con heridos y demás impedimenta, ocupando por lo tanto toda mi atencion esta difícil marcha. Para llevarla á cabo comuniqué instrucciones detalladas al general Primo de Rivera y brigadier Catalan, ordenándoles enviasen á Urbiola todos sus heridos, reuniéndolos en aquel pueblo por ser el que, hallándose sobre la carretera de Logroño, consideraba más conveniente para la concentracion y salida del gran convoy que interesaba antes que todo poner en movimiento; y respecto á la hora, forma y modo de emprender la marcha las tropas, transmití tambien instrucciones concretas al expresado general y brigadier para realizar, segun V. E. puede dignarse ver á continuacion, previniendo al primero que en el momento de amanecer desde Barbarin pasasen á Luquin el regimiento de San Quintin, el segundo batallon del de Ramales y el de cazadores de Puerto Rico, las tres compañías del cuarto regimiento de Ingenieros y el de caballería de Arlaban. Reunida en Urbiola toda la impedimenta con los heridos, ordené que durante la madrugada se colocasen en los carros y camillas con excesivo cuidado y con las mayores precauciones y comodidad posible, encargando este cometido al coronel Fajardo y auxiliándole en aquella operacion el comandante de Estado Mayor, D. Juan Pache-

co, comandante capitán del indicado cuerpo D. Julian Menoyo, los médicos que se encontraban, jefes y oficiales de administracion militar y guardia civil.

A la misma hora en que se preparaba el convoy dispuse se hiciera un reconocimiento hasta el desfiladero de Cogullo por el capitán de Estado Mayor D. Julian Suarez Inclán con dos compañías del regimiento de la Constitucion y una del tercero de Ingenieros, quedando despues aquella fuerza guardando el paso del desfiladero y volviendo el citado oficial á darme cuenta de lo que ocurriera, lo que verificó media hora ántes de amanecer, participándome que no habia obstaculo alguno para el paso por la carretera. En su vista á las seis de la mañana del día 9, y dispuesta toda la impedimenta con el gran convoy de heridos escoltado por el regimiento de Saboya, dos escuadrones de Lusitania y alguna fuerza de carabineros y guardia civil, se rompió desde luego el movimiento, marchando por la izquierda el brigadier Ruiz Dana con el regimiento de Cantábría. á fin de sostener aquel flanco, para lo que salió de Urbiola con antelacion á las demás fuerzas. Al mismo tiempo ordené que cuatro compañías del segundo batallon del regimiento de Castrejana ocuparan las casas próximas á la carretera y que las otras dos avanzaran en direccion á Estella, á una posicion donde podrian cubrirse de los fuegos del enemigo y contenerle hasta el momento de la retirada, quedando en el pueblo tres compañías del tercer regimiento de Ingenieros y situado sobre la derecha el de la Constitucion, previniendo tambien al coronel Jaquetot que con dos escuadrones avanzará sobre la llanura con orden de desplegar y ponerse en comunicacion con el brigadier Ruiz Dana.

Bajo la proteccion de estas fuerzas y del regimiento de Asturias, primer batallon del de Africa y una seccion de artillería de montaña que dejé en Luquin á las órdenes del brigadier Tello, salieron de este punto como tenia mandado los batallones de Puerto-Rico y segundo de Ramales, los regimientos de

San Quintín y Sevilla, las tres compañías del cuarto de Ingenieros, una batería de artillería montada y una seccion de montaña con los regimientos de caballería de Sesma y Arlaban y dos escuadrones de húsares de Pavía, disponiendo que el brigadier Catalan, con el regimiento de San Quintín, batallon de Ramales y una batería de montaña marchase á ocupar las alturas de la derecha del desfiladero de Cogullo, y que el brigadier Colomo, con los regimientos de Sesma y Arlaban y dos escuadrones del de Pavía desplegara en la llanura delante del desfiladero. Al mismo tiempo que se verificaban estos movimientos, marchaba por el extremo derecho de la carretera la impedimenta que con gran precision condujo el distinguido coronel Fajardo. En el acto de recibir aviso de que nuestra caballería habia desplegado en la llanura y que el brigadier Catalan ocupaba las posiciones que le habia prevenido, di orden á las baterías de batalla para que al trote marchasen á situarse en las posiciones que habian tenido el día 7 cuando se rompió el fuego contra Barbarin.

Desahogado ya de la impedimenta, seguro de mi retaguardia, colocados los primeros escalones que protegian la retirada de los pueblos de Urbiola y Luquin por el batallon cazadores de Puerto-Rico, á la izquierda de la carretera, y sobre la derecha por las tres compañías del cuarto regimiento de Ingenieros, dispuestos tambien en el mismo orden los dos batallones del regimiento de Sevilla y en el centro de estos primeros y segundos escalones dos escuadrones de húsares de Pavía, mandados por el comandante D. Pedro Velarde, di la señal de retirada para todas las fuerzas que ocupaban Barbarin, Luquin y Urbiola, mandadas las del primer punto por el general Primo de Rivera, las del segundo por el brigadier Tello y las de Urbiola dirigidas por mí personalmente. Empezado el movimiento de repliegue, no pude ménos de admirar la disciplina, serenidad y bravura con que lo verificaban nuestros soldados, teniendo más de una vez que corregir el que se pusieran á descubierto cuando aun no habia

llegado el momento de romper el fuego. El general Primo de Rivera para proteger la marcha de las tropas que mandaba, situadas en Barbarin, hizo permanecer en las alturas que dominan este pueblo al batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, escalonando en primer término cuatro compañías del de Alcolea, á retaguardia el regimiento de Tetuan con una sección de artillería de montaña y en una posición intermedia el regimiento de Gerona.

El brigadier Tello á la señal convenida rompió la marcha por escalones con el regimiento de Asturias, primer batallón del de Africa, las dos compañías de tiradores del Norte y una sección de montaña, formando el centro de la línea, según se le había prevenido, y protegiendo la derecha é izquierda de las fuerzas de Barbarin y Urbiola.

Tomadas ya estas disposiciones y en marcha nuestras tropas, apercibido el enemigo del movimiento, trató de hostilizarnos desde lo alto del bosque de Monte Jurra, siendo contenido á respetable distancia por las fuerzas que formaban el último escalón en Urbiola, Luquin y alturas de Barbarin, hasta que, ocupadas las posiciones de la llanura por las dos baterías de artillería montada y de montaña con las fuerza que he indicado antes, ordené que se replegasen las que cubrían la retaguardia, verificándolo con gran orden y precisión, sin ser apenas molestado en su movimiento, favorecido por los certeros disparos de la artillería que impedían el avance de los enemigos.

Observando entonces que el enemigo, sin adelantar por la carretera, se corría por las alturas de nuestra izquierda, dispuse que el brigadier Ruiz Dana con el regimiento de Cantabria tomase posición en las que forman por aquel flanco el paso de Cogullo, y en donde mandé también situarse más tarde al batallón cazadores de Puerto-Rico, el regimiento de Asturias, las dos compañías de tiradores del Norte y una batería de montaña á las órdenes del brigadier Tello.

Siendo el regimiento de la Constitución la fuerza que había iniciado el movimiento, lo

emprendió por la carretera, y después que hubo rebasado los escalones del regimiento de Sevilla, lo coloqué en posición con una sección de montaña y el regimiento de Arlaban, dando el mando de estas fuerzas al brigadier de Ingenieros D. Joaquin Montenegro.

Cuando ya las fuerzas se replegaron á la llanura, retirándose por escalones y estaba ya la impedimenta al otro lado del desfiladero siempre protegida por el regimiento de Saboya y los dos escuadrones de Lusitania dió orden al general Primo de Rivera para que verificara su movimiento por la carretera que había quedado ya libre, rebasando los escalones que formaban en la izquierda el segundo batallón de Castrejana y el regimiento de Sevilla con la protección de los dos escuadrones de Pavía que mandaba el comandante Velarde.

Asegurado el desfiladero de Cogullo se retiraron las fuerzas que había dejado escalonadas en el llano; y por si el enemigo intentara molestar en su movimiento á las situadas en las alturas protegiendo aquel difícil paso, dispuse que el regimiento de la Constitución se colocara en los altos que por la derecha y en dirección á Los Arcos dominan la carretera, y que el brigadier Colomo, con la brigada de caballería á sus órdenes, una batería montada y la media brigada de vanguardia que manda el coronel Minguella, formada por el batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo y las cuatro compañías del de Alcolea, se situara también sobre el mismo flanco, haciendo ocupar después solo por precaución las lomas de la izquierda hasta llegar á Los Arcos.

El enemigo, sin embargo, no hostilizó en lo más mínimo á nuestras tropas después de cruzar el citado desfiladero, y si lo verificó antes, fué siempre con gran timidez y desde muy lejos, contenido por nuestras tropas que ejecutaron sus movimientos con admirable orden, precisión y serenidad, imponiendo al enemigo en todos los instantes del combate en tales términos que puedo asegurar á V. E. que el corto número de bajas que experi-

mentaron nuestras tropas en aquel día fué debido únicamente al gran alcance de las armas portátiles modernas, pues de otro modo les hubiera sido preciso á las fuerzas carlistas descender de las alturas que no se atrevieron á abandonar ni un solo momento.

A las nueve de la mañana habia cesado ya el fuego, y una hora despues entraron las tropas en Los Arcos, donde se alojó el grueso del ejército siguiendo á Viana el brigadier Ruiz Dana con la brigada de su mando, el regimiento de caballería Sesma y los dos escuadrones de Villarobledo, conduciendo el convoy de heridos que desde allí continuó hasta Logroño. Al día siguiente 10 dió descanso á las tropas en Los Arcos, y el 11 marchó á Viana con objeto de facilitar el racionamiento y recibir recursos.

Réstame manifestar á V. E. que me dejé completamente satisfecho en ámbas jornadas el comportamiento de las tropas que tengo á mis órdenes; y si nuestros soldados en la brillante batalla de Monte Jurra se hicieron acreedores por su valor á la alta considera-

cion de la pátria y del Gobierno de la República, no lo fueron menos en la retirada del día 9, en que acreditaron su disciplina, y probaron lo mucho que puede y debe esperarse de sus virtudes y heroísmo.

Las noticias fidedignas que he adquirido despues del combate de que las pérdidas del enemigo ascienden á más de 70 muertos y 600 heridos; pues segun lo manifestado por uno de los varios carlistas que se han presentado despues de estos hechos de armas, solo en un montón en el bosque de Monte Jurra habia 27 de los primeros.

Nuestras bajas consisten en cuatro jefes heridos y un contuso; cinco oficiales muertos, 38 heridos y 17 contusos, y 37 individuos de tropa muertos, 386 heridos y 108 contusos.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tafalla 2 de Diciembre de 1873.—
Excmo. Sr.—Domingo Moriones.

NECROLOGÍA DEL MES DE NOVIEMBRE.

Excmo. é Ilmo. Sr. fray Jacinto María Martínez, Obispo de la Habana, nació en Peñacerrada en 9 de Setiembre de 1812. Profesó en 1828; se ordenó de sacerdote en 1836, y fué promovido al episcopado en 27 de Marzo de 1865. Es autor de varias notables producciones, entre las que se citan: *La Virgen María en sus relaciones con Dios, con los ángeles y con los hombres*, tres tomos; *Pío IX y la Italia de un día*; *El Concilio ecuménico y la Europa oficial*; *Los Voluntarios de Cuba y el Obispo de la Habana*; *Estudios sobre la historia de la Edad Media*, etc., etc., etc. Era gran cruz de Isabel la Católica; murió en Roma en la misma celda que habitó siendo fraile en el día 1.º de Noviembre.

D. Tomás de Tapia y Vela, diputado constituyente, oficial del Museo Arqueológico nacional y profesor de la cátedra de Sistema de Filosofía, fundada en la Universidad Central por Sanz del Río: falleció en Madrid en 1.º de Noviembre.

D. Joaquin Perellada, muerto en Madrid en 1.º de Noviembre, á consecuencia de la explosion de varias materias inflamables cuando se hallaba ejecutando experimentos químicos con el baron de Andilla.

José Carratalá Liambias, conocido por *El hombre feliz* en la Barceloneta, donde falleció á los 93 años de edad en los primeros días de Noviembre. Fué uno de los tripulantes del navío *Bahama* en el glorioso desastre de Tra-

falgar y fué conducido prisionero á Londres, donde permaneció hasta 1808 en que logró su libertad y pudo regresar á España. En 1870 fué condecorado con la cruz del mérito naval.

D. Juan Noval y Porto, caballero de las órdenes de San Hermenegildo y San Fernando, teniente coronel de infantería retirado: falleció en la Coruña en 3 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas, político, periodista, orador y literato; ministro de la Corona en diferentes ocasiones; presidente de las Cortes y del Consejo de Estado; embajador que fué en Roma é individuo de la Academia española de la Lengua: murió en Madrid en 3 de Noviembre, á la edad de 61 años.

Excmo. Sr. D. Francisco Antonio de Elorza, mariscal de campo y director que fué de la fábrica de Trubia: falleció en Madrid en 3 de Noviembre.

D. Pedro Pastor y Maseda, antiguo é inteligente funcionario público, contador de la Deuda: muerto en Madrid en 3 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. Juan Jacobo Falco y Valcárcel, Príncipe Pio, marqués de Castel Rodrigo: murió en Bayona en 4 de Noviembre.

Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, Obispo de Mallorca, muerto en la capital de su diócesis á la edad de 81 años, en 4 de Noviembre. Había nacido en Arganda, pueblecillo próximo á Madrid, y fué consagrado Obispo en 1.º de Febrero de 1852. El Sr. Salvá prestó excelentes servicios en las Bibliotecas del duque de Osuna y del Palacio Real, demostrando de tal modo sus conocimientos literarios, que la Real Academia de la Historia le nombró su individuo de número. Ha dirigido largos años la publicacion de documentos inéditos en compañía de los marqueses de Pidal y de Miraflores. El Sr. Salvá era, sin disputa, uno de los Prelados más eruditos, más sábios, y más humildes que contaba en su seno la Iglesia católica.

D. Domingo de la Vega y Ortiz, individuo del cuerpo de Letrados del ministerio de Hacienda: murió en 5 de Noviembre. D. Domingo de la Vega era un periodista distinguido

y autor de numerosas obras de agricultura.

El R. Padre D. fray Zoilo Ricardo Sartorio y Fernandez, vicario de la comunidad de religiosas Benedictinas de San Plácido: murió en Madrid en 7 de Noviembre.

D. Justo de Urquiza y Castillo, comandante de caballería, y caballero de la orden de San Hermenegildo y oficial de la Caja de Ultramar: murió en Madrid en 7 de Noviembre.

D. Vicente Sabariego, jefe de las fuerzas carlistas que operan en la Mancha y Extremadura: muerto á consecuencia de las heridas que recibió el 6 de Noviembre en Retamosa (provincia de Cáceres).

D. Juan Muntó Pujadas, reputado maestro compositor barcelonés, autor de numerosas piezas de baile y de la primera zarzuela catalana, cantada en los teatros de Barcelona: muerto en dicha capital en 8 de Noviembre.

D. Manuel Jerez y Odiaga, caballero de la orden de Carlos III, condecorado con la del segundo sitio de Cádiz, jefe honorario de administracion de Hacienda pública: murió en Madrid en 9 de Noviembre.

D. Manuel Breton de los Herreros, secretario de la Academia Española de la Lengua y el primero de los autores dramáticos de nuestra patria. Nació en Quel, pueblecillo de la provincia de Logroño en 19 de Diciembre de 1796, y murió en Madrid en 9 de Noviembre. En otro lugar le consagramos un artículo.

D. José Carrion y Anguiano, comendador de Carlos III, caballero de la de San Fernando, y de la de Beneficencia, contador del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid: murió en dicha capital en 9 de Noviembre.

Licenciado D. Gregorio Ganuza, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Jaca: murió en dicha poblacion en 10 de Noviembre.

D. Juan Angel de Zorroza, abogado del colegio de Bilbao, su representante varias veces en las Juntas de Guernica, y redactor que fué durante la guerra de los siete años del periódico *El Compilador de Vizcaya*, que

defendía las ideas liberales: murió en Bilbao en 10 de Noviembre.

D. Manuel Covalles y Bermudez, caballero de las órdenes de San Fernando y San Hermenegildo y coronel retirado: murió en Madrid en 10 de Noviembre.

D. Federico Penen y Debesa, licenciado en Jurisprudencia: falleció en Zaragoza en 10 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. Francisco Garcés de Marcella y Cerdan, baron de Andilla: murió en Madrid en 11 de Noviembre á consecuencia de las graves quemaduras que sufrió hallándose verificando experimentos químicos el día 1.º Sus obras más conocidas son: *Fábulas y cuentos morales*, dos tomos; *El consejero de la infancia*, un tomo, y *España victoriosa en Africa en el reinado de Isabel II*.

D. Mariano Torregrosa, jefe honorario de administracion civil y jefe tambien de negociado de segunda clase, administrador que fué de Hacienda, jefe de diferentes provincias, y que por sus buenos servicios obtuvo condecoraciones honoríficas como la de comendador de Isabel la Católica y la cruz de Carlos III: murió en Madrid en 12 de Noviembre.

D. Francisco Javier de Leon Bendicho y Güilty, académico correspondiente de las Academias española y de la Historia, y ex-senador del Reino: murió en Madrid en 13 de Noviembre:

D. Antonio Pascual y Urriaga, coronel graduado de infantería, caballero de las órdenes de San Hermenegildo, San Fernando é Isabel la Católica: murió en Madrid en 14 de Noviembre.

D. Felipe Fernandez y Rodriguez, canónigo de la insigne colegiata de Alicante: falleció en la misma ciudad en 15 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. José Oreyro y Villavicencio, capitán de navío de primera clase y jefe de la seccion de armamentos en el ministerio de Marina: falleció en 16 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. Cleto Marcelino de Angulo

y Jacobo. brigadier de ejército, comandante general de la provincia de Zamora, gran cruz de San Hermenegildo, caballero de Isabel la Católica y del Mérito militar, etc.: falleció en Zamora en 16 de Noviembre.

D. Calixto de las Heras, capitán de navío de la Armada: muerto en el departamento de Cádiz.

Ilmo. Sr. D. Alejandro de Bengoechea y Labayen: falleció en Madrid en 22 de Noviembre.

D. Manuel Menendez y Miranda, del comercio de Madrid y ex-diputado provincial: murió en dicha poblacion en 22 de Noviembre.

Sr. D. N. Andriani, brigadier de ejército, de cuartel en Sevilla: muerto en dicha poblacion en 22 de Noviembre.

D. José Bautista Sanchez, contador de ejército, caballero de la orden del Santo Sepulcro, ex-diputado provincial, etc.: falleció en Madrid en 23 de Noviembre.

Doña Antonia Izquierzo, tiple de zarzuela: muerta en Zaragoza, en cuyo teatro trabajaba.

D. José Luis de Quindós Villareal, Tejada y Goicolea, vizconde de la Frontera: falleció en Madrid en 25 de Noviembre.

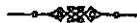
Excmo. Sr. D. Dámaso Sancho Larrea, secretario que fué de embajada y caballero de Carlos III é Isabel la Católica: murió en Madrid en 27 de Noviembre.

Excmo. Sr. D. Luis Rentero y Villa, mariscal de campo: falleció en Linares en 27 de Noviembre.

D. Benito Rómeral y Alonso, presbítero, ex-rector del colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos): muerto en Madrid en 28 de Noviembre.

D. José Bedoya, capitán de fragata, comandante que fué del vapor *Aspirante*: falleció en Bilbao en 29 de Noviembre á consecuencia de varias heridas que le fueron causadas por los carlistas.

Doctor D. Juan Menendez Carrasco, muerto en Madrid en 30 de Noviembre.



MOSAICO.

En el primer domingo de Noviembre ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 253.340 rs. y se devolvieron 66.743; en el segundo domingo ingresaron 279.946 y se devolvieron 72.489; en el tercer domingo los ingresos ascendieron á 317.451 y las devoluciones á 64.805; en el cuarto domingo ingresaron 258.790 y se devolvieron 69.958 rs. 2 céntimos, y en el quinto domingo hubo en la Caja de Ahorros un ingreso de 283.487 rs. y se devolvieron 99.393.

Totalizando las partidas consignadas, se vé que durante el mes de Noviembre las operaciones de la Caja de Ahorros han producido un ingreso de 1.393.014 rs. y un reintegro de 373.388 rs. 2 céntimos, siendo el beneficio en favor del establecimiento de 1.019.625 rs. 98 céntimos.

Madrid cuenta con un nuevo teatro, digno de la que todavía es capital de España: se halla situado en la calle de Alcalá y lleva el nombre de *Apolo*. Dicho coliseo está decorado con gran gusto y lujo; se han apurado en él todos los medios para hacerle digno del público más aristocrático, de la clase más distinguida de la sociedad de Madrid, á quienes en primer término parece estar dedicado.

Y no solo en la Sala, sino en el *foyer*, en el vestíbulo, en los salones de descanso, en todas partes, en fin, se observa el esmero puesto por las personas que han dirigido la obra para dar riqueza y buen gusto hasta en los menores detalles.

El techo de la Sala se debe al hábil y vigoroso pincel del reputado artista Sr. Sans. Le forman varias alegorías; la primera, que corresponde al lado de la embocadura, representa á *Apolo* arrojando á *Los Vicios*, del Olimpo; á la derecha de ésta están Calderon, Lope, Tirso y otros de nuestros escritores clásicos conducidos al Olimpo por *La Fama*, á quien

coronan *Clio* y sus hermanas las Musas; enfrente de ésta se ven autores y actores contemporáneos á quienes *La Locura* muestra los vicios de la humanidad, para que al hacer é interpretar las obras, se los designen al público. El conjunto no puede ser más bello y delicado, y digno por todos conceptos del autor del *Episodio de Trafalgar*.

También el techo del *foyer* es obra del señor Sans y representa á Mercurio haciendo descender sobre la tierra á las artes del Teatro, la Comedia, la Música y el Baile. El mérito de este trabajo corresponde á la reputación del distinguido pintor.

La embocadura está cerrada por una cortina que imita pabellones de raso carmesí sobre randas de encaje. Este telón y el supletorio, ó para *cuadros*, se deben al pincel del Sr. Plá y se distingue por su originalidad, colorido y valentía de ejecución que imprime á todas sus obras el reputado artista, autor también de los techos del teatro de los Campos Elíseos y de la Zarzuela.

En los medallones colocados en los antepechos de los palcos, en el friso y en la embocadura, se ven los retratos de pintores, escritores y artistas antiguos y modernos, figurando entre estos últimos, el de Breton de los Herreros.

El espectáculo inaugural empezó ejecutando la orquesta, á telón corrido, una sinfonía nueva, escrita expresamente para la solemnidad por el Sr. Nuñez Robres, que mereció la aprobación del público: inmediatamente después se presentó toda la compañía, leyendo el Sr. Catalina una bellísima poesía en tercetos, del Sr. Nuñez de Arce, á quien el público obligó á presentarse en escena, y en seguida se representó la preciosa comedia de Calderon *Casa con dos puertas* y la en un acto de Breton de los Herreros, *Ella es él*.

Durante el mes de Noviembre, el palacio de la exposicion nacional se ha visto muy frecuentado, inaugurándose por el Sr. Moreno Nieto una série de conferencias, en la que le han seguido muchos y muy notables hombres de ciencia, literatos y artistas.

Una vez impresas dichas conferencias constituirán una curiosísima coleccion, que dará á conocer precisamente todos los adelantos realizados en nuestra pátria.

Entre los diferentes espectáculos con que los empresarios han amenizado aquel lugar, el más notable, sin género alguno de duda, fué el concierto dado por los alumnos del colegio de ciegos y sordo-mudos, el cual fué tan notable por su variedad como por el mérito de la ejecucion. Comparativamente muy pocas de las personas que formaban el crecido y selecto auditorio tenían apenas noticia de que aquel establecimiento diera á parte de sus alumnos una educacion musical llevada á semejante grado de perfeccion. Así fué que al oírlos ejecutar, casi todo el mundo quedó agradablemente sorprendido, y nadie hubo que dejara de sentir admiracion hácia la laboriosidad y adelantos de unos seres tan desgraciados. Ciego habia que tocaba con igual soltura dos, tres y hasta cuatro instrumentos distintos. Excusado es añadir que todas las piezas fueron extraordinariamente aplaudidas, y que aun hubo que repetir algunas.

Terminada la exposicion de las obras y objetos que pertenecieron al malogrado y eminente pintor Rosales, se ha procedido por sus testamentarios á la venta en pública subasta de los mismos, produciendo un total de 92.129 rs., distribuidos de la manera siguiente: vaciados en yeso, 298; estampas y fotografias, 2.724; muebles y otros efectos, 14.670; armaduras, 9.968; dibujos y pinturas, 61.965; trajes y ropas, 2.484.

En Viena se ha cambiado y vendido ya gran número de los objetos españoles expuestos, reservándose su importé, y tambien se han colocado algunas partidas de vinos.

Además se está preparando la venta de algunos ejemplares grandes de calamina y carbón, y de muestras de esparto y lanas y collecciones, de esparto elaborado, tierras conocidas, tejidos y papel de todas clases. De estos mismos objetos se han formado collecciones y se han dado á los museos prefiriendo siempre los del país. Las citadas collecciones han sido solicitadas con mucho empeño por diferentes países.

El instituto oftálmico, bajo la direccion de Dr. Delgado Jugo, continúa prestando importantes servicios á las clases desvalidas. En los meses de Octubre y Noviembre han asistido á dicho centro de caridad 480 enfermos nuevos, además del inmenso número que estaba en tratamiento; han sido operados 132, entre estos 65 de catarata. El curso libre y gratuito de enfermedades de los ojos que se da en el mismo establecimiento los lunes, miércoles y viernes, se vé en extremo concurrido por los alumnos de la facultad de medicina, habiéndose matriculado más de ciento.

Hé aquí la relacion de los premios mayores de la lotería nacional en los tres sorteos verificados durante el mes de Noviembre.

SORTEO DEL DIA 4.

Con 160.000 pesetas 8.956 Madrid.
Con 80.000 975 Idem.
Con 40.000 11.716 Búrgos.

Con 3.000 pesetas:

8.622	5.645	3.328	11.744	7.672
4.162	10.349	12.119	3.121	9.413
7.317	7.805	3.178	3.637	2.561
5.257	6.068	1.218	15.566	12.716

SORTEO DEL DIA 14.

Con 160.000 pesetas 8.323 Barcelona.
Con 80.000 13.418 Madrid.
Con 30.000 13.460 Avila.
Con 10.000 3.460 Barcelona.

Con 3.000 pesetas:

13.213	538	9.782	15.901	11.309
11.978	13.364	13.906	5.267	10.904
7.250	13.162	7.968	15.619	9.022
3.931				

SORTEO DEL DIA 25.

Con 2.000 pesetas	6.225	Alicante.
Con 80.000	6.226	Idem.
Con 2.000	6.227	Idem.
Con 50.000	1.145	Vigo.
Con 25.000	5.186	Búrgos.

Desde el número 6.201 al 6.300, ambos inclusivos, están premiados con 300 pesetas.

Desde el número 1.101 al 1.200, ambos inclusive, están premiados con 300 pesetas.

Desde el número 5.101 al 5.200, ambos inclusive, están premiados con 300 pesetas.

Con 2.500 pesetas.

15.318	15.698	14.869	21.134	5.471
29.403	10.830	26.349	13.255	4.001
21.421	1.683	5.956	9.305	6.189
6.436	848	14.591	17.882	2.583
13.606	11.922	13.467	12.932	6.772
20.739	22.587	13.264	11.544	4.824

BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 3 y 29 de Noviembre.

DEUDA.	3 DE NOVIEMBRE.	29 DE NOVIEMBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	16,00	15,85-80-90-95
Idem pequeños.....	16,00	15,90
Idem fin de mes.....	16,16	16,00 fin cor. fir.
Inscripciones al 3 por 100.....	»	16,00
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	»	97,00
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	52,75-80,53	54,35-30,20
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	50,00	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	»	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	»
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs... 29,20	29,20	»
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs..... 28,30	28,30	28,25-28-00
Idem, id., id. de 20.000 rs..... 28,75	28,75	29-00
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs..... 150,00	150,00	150,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha..... 48,25	48,25	48,25
Paris, á 8 dias vista..... 5,05	5,05	5,05

COSAS POLÍTICAS DEL MES DE DICIEMBRE

Si por un momento fuera posible convertir en un hombre el año de 1873, no es dudoso que había de tener más de un disgusto y sufrir más de cuatro pescoszones.

— ¡Váyase muy enhoramala! escucharía por todas partes, y acaso, acaso, viera brillar las de Albacete, deseosas de hacerle concluir su arrastrada vida.

Pero el año de 1873 ha concluido, sin necesidad de ageno impulso, y la última dozaba parte de su existencia, Diciembre, reclama que le consagremos algunos renglones.

¿Y con qué títulos lo reclama?

¿Ha logrado dominar la guerra civil?

¡Qué disparate! La guerra sigue cada vez más empeñada, cada vez más sanguinaria y fratricida: provincias, antes ricas y pacíficas, se encuentran en la miseria, porque ni el labrador siembra, ni recoge lo que sembró; porque el artesano y el comerciante y el industrial son arrancados de sus habituales profesiones, para defender á la fuerza los *derechos* de Don Carlos, ó los *torcidos* de D. Emilio; porque no hay capital visible, ni trabajo posible; porque tirios y troyanos se han propuesto hacer de nuestro territorio un inmenso erial, donde á lo sumo pueda ponerse un tablero con la siguiente inscripción: *aquí existió un pueblo de locos que se asesinaron mutuamente*. Y cuando los futuros Vilanovas y Tubinos, analizando el terreno de la península, traten de investigar desde cuándo está despoblado y busquen algunos utensilios de esta nuestra edad de... guano, encontrarán acaso tal cual trabuco naranjero, alguna sangrienta bayoneta, una boina aquí, allá un gor-

ro frigio, más acá las ruinas de un puente, allí un tren despeñado en el abismo, y otras menudencias que les harán creer hallarse equivocados y estar visitando las felices comarcas del Congo.

Tales son las ventajas de la guerra civil, que en Diciembre no ha disminuido más que en el número de combatientes, pues debemos suponer que mueren muchísimos desgraciados, por sostener la política de la funesta situación republicana ó hacer triunfar el clásico absolutismo, con sus humanitarias hogueras, sus ilustrados autos de fé y su rosario de la auro-ra, muchas veces terminado á farolazos, según la piadosa tradición.

Pero si Diciembre no puede presentar la terminación de la guerra civil, como partida de descargo, por lo menos habrá hecho terminar las aspiraciones separatistas, los absurdos cantonalistas, los...

Nada menos que eso, discreto lector: el federalismo se asemeja á la hidra de Lerna, y en cuanto se le corta una de sus cabezas le brota otra. Y para mayor desgracia, no se ve en lontananza algún nuevo Hércules que nos liberte del monstruo, aunque se hiciera pagar bien su trabajo.

La insurrección cantonal de Cartagena, tantas veces vencida por los periódicos ministeriales, sigue sin novedad en su importante salud. El ejército republicano, pero no cantonal, continúa causando horribles destrozos dentro de la población, y sufriendo las rudas embestidas de los sitiados, el fuego de sus fuertes y fragatas, todos los rigores de la estación. Las últimas cartas recibidas de las inmediaciones de la antes rica ciudad, no pueden ser más desconsoladoras, y retratan los de-

sastres causados por tan prolongado sitio y tan incansable bombardeo. Do quiera, cadáveres y ruinas, y llanto y desolacion: doquiera destruccion y cenizas. Y como si el incendio de Cartagena no fuera bastante, como si no fuera suficiente el volcan que arde en su seno, de vez en cuando las chispas que brotan de su cráter prenden en Cádiz, en Sevilla ó en Jerez, y llegan hasta la misma habitacion en que se celebran los consejos de ministros. ¿Qué importa, por lo tanto, que el general Lopez Dominguez consiga cortar á la hidra su cabeza cartagenera? Acto continuo rastafiarán la sangre del mónstruo los políticos inverosímiles, aborto de la enfermiza república, y harán que brote su cabeza por las puertas de un cuartel, en alguno de nuestros arsenales, en el palacio del Congreso... ¿quién sabe? para adornarla con un gorro frigio de lana y presentarla al respetable público de una manera decorosa y hasta elegante.

Pero si Diciembre deja en pié la guerra civil, en sus dos fases, carlista y federal, por lo menos habrá conseguido dejar á España en el lugar que la corresponde en la cuestion surgida con motivo del apresamiento del *Virginus*.

Así será; pero los periódicos officiosos y benévolos para el Gobierno se han limitado á decir que la cuestion se ha arreglado de una manera relativamente satisfactoria, esto es, devolviendo el buque, al propio tiempo que los tribunales americanos declaraban que no tenia derecho á llevar la bandera de los Estados-Unidos, y dispensándosenos hacer un saludo al pabellon de dicha república, aunque supliendo esta formalidad con una declaracion de que no habiamos querido ofender al gobierno de Washington. Ya ven Vds., lectores amantísimos, como todo tiene remedio en este mundo. Se arregló lo de Caparrotá... y le ahorcaron. ¿Por qué no habia de arreglarse la cuestion del *Virginus*?

—¿Luego nada notable ha ocurrido en el mes de Diciembre?

—Tal vez sí: removamos el cesto de los periódicos rotos, y vayamos leyendo:

Primeramente; la república se ha salvado: ha hecho colocar el trono de nuestros reyes en el Museo arqueológico, donde los curiosos pueden verlo por 2 rs.

El general Moriones ha dado una interpretacion novísima á las leyes pátrias, embargando cuantos buques ha querido.

En el mes de Diciembre se han cantado coplitas cantonales (el día 24) á las puertas del ministerio de la Gobernacion.

Se ha nombrado para Madrid un ayuntamiento de federal orden, no de real orden, como se ha querido dar á entender. La cosa se llevó á efecto con toda felicidad, á pesar de algunos grupitos sospechosos, y á pesar de haber protestado, en nombre del municipio destituido, el señor Pedro ó de Pedro, que en este punto no hay completa seguridad, ni los cronistas han llegado á un acuerdo.

En Villavaquerin, segun la deliciosa fórmula de periódicos muy sesudos, *ha habido algo de reparto de terrenos*.

En Barcelona han sido presos algunos internacionalistas, despues de un rato de tiros y cuchilladas, parodia de la noche del 11 de Diciembre de 1872 en Madrid.

Alguna sesion del ayuntamiento de Cádiz ha introducido la innovacion de terminarse, no al tiempo de tocar el presidente la campanilla, sino cuando los guardias municipales se han cansado de pegar sablazos.

Durante el mes de Diciembre se ha averiguado que en Madrid estamos 64.940 caballeros rabiando por ser milicianos, segun ha creido observar el paternal gobierno que nos obligará á tomar el chopo.

El Sr. Pedregal ha hipotecado hasta el habla de nuestros nietos, para conseguir algunas monedas del perrito, con las cuales hacer frente á todas las obligaciones... que no paga.

El papel de la deuda se ha puesto á la par del de estraza.

El Sr. Garmilla, sentenciado á muerte,

se ha fugado de las prisiones militares, según anunció un mes antes toda la prensa, al saber el relevo del jefe de dichas prisiones.

El cura Santa Cruz, á quien dejó el periodismo ministerial embarcado con rumbo á Montevideo, ha vuelto á entrar en campaña.

En Linares hubo un conato cantonalista.

En Málaga se ha muerto DE HAMBRE un capitán de infantería, retirado: D. Francisco Arrebola.

Finalmente: Diciembre ha presenciado el más terrible de los pugilatos; el más furibundo de los encuentros: un duelo entre la elocuencia y la filosofía. Parece que los amigos íntimos del Sr. Castelar habían observado en él algunas manías: ya mandaba que le llevaran dos ó tres camelias, al mismo tiempo que el chocolate; ya hablaba consigo mismo, y después se aplaudía, por carecer de oyentes que lo hicieran; unas veces conferenciaba con su pupitre; otras lloraba pensando en los frutos funestos de sus predicaciones... Pues bien, al mediar el mes de Diciembre se levantó un día para ello y nombró media docena de Obispos y arzobispos. Este atrevimien-

to debía costarle caro. Los federales que creen en su talento y en su bondad, pero que no serian buenos federales si creyesen en Dios, no diré que pusieron el grito en el cielo por ser la imágen falsa con relacion á ellos, pero sí que se retorcieron con furor, que arrojaron sapos y culebras por la boca, y, finalmente, que trataron con toda formalidad de arrojar á Castelar de su elevado sitio. Salmeron el sombrío, Salmeron menor, Salmeron, el presidente de las Cortes, tomó el asunto por su cuenta, midió sus fuerzas, obediendo los preceptos de Horacio en su epistola *ad Pisones*, y fué á buscar á su antiguo amigo para decirle su aquel. Siguiéron repetidas conferencias. mediaron como hombres buenos en el litigio Figueras, Pí y Canalejas, y al terminar el mes y el año, Salmeron seguía en sus trece, y Castelar en sus catorce; el primero sumando votos para derrotar en la Cámara al segundo, y el segundo pensando, según la voz pública, nada menos que en soluciones fuertes á lo Cromwell ó á lo Napoleon, primer cónsul.

Tal era la situación política al tiempo de terminar el año 1873. ¡Quiera Dios que su sucesor sea más pacífico y próspero!

DISPOSICIONES DE INTERES GENERAL

PUBLICADAS EN LAS «GACETAS» DEL MES DE DICIEMBRE.

Orden, fecha 30 de Noviembre, disponiendo que se publiquen en la *Gaceta* las proposiciones aceptadas por la Junta comisionada para la adquisición de vestuarios y equipo para el ejército. (Día 1.º)

Proposiciones á que se refiere la orden anterior. (Día 1.º)

Instrucción provisional para llevar á efecto la administración y recaudación del impuesto transitorio sobre las puertas, ventanas y balcones á la vía pública. (Día 1.º)

Orden, fecha 26, disponiendo se provean por concurso en la facultad de Medicina 11 categorías de ascenso. (Día 2.)

Decreto y reglamento para el régimen interior del ministerio de Marina. (Día 3.)

Otros, fecha 1.º de Diciembre, nombrando las Juntas particulares de Beneficencia de las provincias de Logroño, Salamanca y Murcia. (Día 4.)

Orden, fecha 2, dictando algunas aclaraciones para la requisita de caballos. (Día 4.)

Orden, fecha 21 de Noviembre, declarando improcedente al abono de estancias de hospital al cuerpo de carabineros, por el ramo de Hacienda. (Día 4.)

Otra, de igual fecha, disponiendo que los súbditos extranjeros residentes en España, no están obligados á contribuir al empréstito nacional de guerra. (Día 4.)

Otra autorizando á D. José Félix Viteria y D. Lucas de Ogara para construir un puerto en la ensenada de Ciérvana, en el abra de Bilbao. (Día 4.)

Otra, fecha 27, aprobando el proyecto de muelles entre la Machina y el muelle de Paula en la Habana. (Día 5.)

Parte detallado de la batalla de Monte Jura. (Día 5.)

Otra disponiendo se aumente hasta 600 las plazas de cadetes en el arma de infantería. (Día 6.)

Otra permitiendo simultanear cursos á los cadetes del arma de infantería. (Día 6.)

Otras relativas á la adquisicion de vestuario para el ejército. (Día 6.)

Decretos nombrando las Juntas particulares de Beneficencia de las provincias de Almería, Oviedo, Segovia y Teruel. (Día 7.)

Memoria del ministro de la Guerra al Presidente del Gobierno de la República acerca de la situacion y organizacion del ejército. (Día 8.)

Decreto, fecha 6 de Diciembre, disponiendo que ingresen desde luego en Caja, todos los mozos de la reserva así inútiles como útiles. (Día 9.)

Orden disponiendo que la comision receptora de vestuario en París, proceda á la compra de 30.000 vestuarios por ahora. (Día 9.)

Otra, fecha 9, referente á la distribucion de los caballos que corresponde dar á cada provincia, en cumplimiento del decreto de 15 de Noviembre último. (Día 10.)

Otra, de igual fecha, disponiendo que los contribuyentes que hayan abonado en metálico el primér plazo del empréstito forzoso tengan derecho á que se les admita en pago del segundo los valores á que se refiere el decreto de 24 de Noviembre último. (Día 10.)

Discursos pronunciados en la recepcion del Excmo. Sr. D. José Maria Rojas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Venezuela. (Día 11.)

Orden, fecha 1.º, fijando la situacion de algunos individuos del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. (Día 11.)

Otra, fecha 11, disponiendo que los generales, jefes y oficiales del ejército, empleados, no se separen de su puesto bajo concepto alguno sin prévio permiso del ministerio de la Guerra. (Día 12.)

Otra, fecha 6, mandando que la inspeccion de obras públicas de Cuba se encargue de nuevo de los proyectos y obras que ocurran en todos los edificios civiles del Estado, desempeñando este servicio por medio del personal que tiene á sus órdenes. (Dia 12.)

Decreto, fecha 12, creando en Madrid una Junta, con objeto de promover por cuantos medios estén á su alcance una suscripcion nacional, cuyos productos se destinarán á aliviar las desgracias que causa la insurreccion de Cartagena. (Dia 13.)

Circular, de igual fecha, explicando el criterio á que deben sujetarse las Juntas creadas en las provincias para el tercer reconocimiento de los mozos de la reserva. (Dia 13.)

Orden, fecha 10, disponiendo que empiece á cumplirse desde 1.º de Enero próximo, el decreto para el uso de los sellos especiales de guerra de 5 y 10 céntimos. (Dia 14.)

Otra, fecha 6, declarando caducada la concesion del ferro-carril, sistema Fell, de Villalva á Segovia por San Ildefonso (La Granja), otorgada por decreto de 30 de Abril de 1869. (Dia 14.)

Otra, fecha 15, encargando á los gobernadores de las provincias que participen al ministro de la Gobernacion los retrasos que los trenes-correos experimenten y las multas que por este concepto impongan, cuyo pago no podrán excusar las empresas. (Dia 16.)

Decretos, fecha 12, nombrando las Juntas particulares de Beneficencia de las provincias de Málaga, Lugo y Pontevedra. (Dia 17.)

Orden, fecha 29 de Noviembre, declarando que en las provincias de Murcia, Vizcaya,

Guipúzcoa, Alava y Navarra queden suspensos todos los plazos considerados como fatales é improrogables en la tramitacion de expedientes de minas. (Dia 17.)

Decreto, fecha 16 de Diciembre, disponiendo que siempre que por la iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones se intente proceder á la destruccion de un monumento histórico ó artístico, los gobernadores suspendan la ejecucion del derribo hasta que se resuelva lo más conveniente. (Dia 18.)

Orden, de igual fecha, declarando subsistente en todo su vigor la orden de 29 de Marzo último, referente á los individuos del cuerpo de topógrafos. (Dia 18.)

Circular, fecha 18, referente á los reconocimientos de los mozos de la reserva. (Dia 19.)

Decreto, fecha 11, declarando que tienen aptitud para ingresar en el cuerpo de aspirantes á la judicatura los licenciados en Derecho civil, procedentes de las Universidades libres. (Dia 20.)

Otro, de igual fecha, marcando las cantidades que para material y pago de escribientes deben percibir el fiscal, secretarios y oficiales del Tribunal Supremo. (Dia 20.)

Otros nombrando las Juntas particulares de Beneficencia de las provincias de Santander y Zaragoza. (Dia 20.)

Orden, fecha 20, mandando que los alcaldes solo den cédula de vecindad á los empadronados en sus respectivos distritos municipales. (Dia 20.)

Otra, fecha 17, mandando que á las empresas de ferro-carriles se les dispense de estampar en los billetes de viajeros el sello de

10 céntimos de contribucion de guerra, exigiendo dicha cantidad en metálico á los viajeros. (Dia 20.)

Decreto, fecha 15, disponiendo que no se verifique hasta el 20 de Enero próximo el cobro á los contribuyentes del segundo plazo del empréstito autorizado por la ley de 25 de Agosto último. (Dia 21.)

Otro, fecha 16, designando una nueva zona fiscal en direccion á las provincias donde existen las fuerzas carlistas. (Dia 22.)

Otro, de igual fecha, creando un resguardo provisional compuesto de milicianos nacionales en los pueblos que atraviesan las líneas de aduanas provisionales del Ebro y Gállego, á fin de que se encarguen de su custodia, reprimiendo el fraude y contrabando que por las mismas se intente. (Dia 21.)

Otro, fecha 18, autorizando el establecimiento de una aduana en Pamplona en los términos que lo han sido las de las líneas del Ebro y Gállego. (Dia 21.)

Orden, fecha 16, disponiendo que los religiosos profesos de las misiones de Filipinas se hallan exentos del servicio militar. (Dia 21.)

Decreto, fecha 20, reorganizando los establecimientos penitenciarios. (Dia 23.)

Otro, fecha 22, anulando el de 20 de Setiembre y autorizando á los gobernadores de provincia para que consulten la suspension ó suspendan por sí las publicaciones periodísticas que preparen, auxilien ó exciten la comision de ciertos delitos. (Dia 23.)

Otros marcando cómo debe constituirse la

policía gubernativa y judicial en las provincias de Sevilla y Barcelona. (Dia 23.)

Circular del ministerio de la Gobernacion, de la misma fecha, encaminada á formalizar la administracion provincial y municipal. (Dia 23.)

Decreto, fecha 13, referente al personal de aspirantes al ministerio fiscal. (Dia 24.)

Orden, fecha 22, disponiendo se admitan en Caja en la de la provincia de Madrid, á los mozos de la reserva que se presenten, aun cuando pertenezcan á otros distritos. (Dia 24.)

Decreto, de igual fecha, fijando la forma en que ha de verificarse la venta de los bienes procedentes del secuestro de D. Manuel Godoy. (Dia 24.)

Otro, de la misma fecha, estableciendo en la villa de Puigcerdá un arbitrio transitorio y extraordinario de guerra. (Dia 24.)

Reglamento en que se señalan los derechos que han de tener y las obligaciones que han de cumplir los empleados de establecimientos penales. (Dia 24.)

Decreto, fecha idem, reorganizando el cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar. (Dia 24.)

Orden, fecha 15, autorizando á D. José Bedondo, vecino de Madrid, para que utilice del caudal sobrante del rio Jarama el volumen de 1.000 litros por segundo en el riego de su propiedad, cuya extension es de 910 hectáreas. (Dia 24.)

Decreto, fecha 24, fijando la situacion de

algunos empleados del ramo de telégrafos. (Día 25.)

Otro, fecha 10, aprobando la transferencia que á favor de D. Adolfo Clavé ha hecho don Juan de Lasarte, de la concesión que le fué otorgada para el establecimiento de un cable telegráfico, que partiendo de la costa occidental de la Península española, pase por las islas Canarias y termine en la ciudad de la Habana. (Día 25.)

Otro, fecha 16, subdividiendo en tres las dos cátedras de *Complemento de Algebra y Cálculos diferencial e integral*, que actualmente existen en la Universidad de Madrid. (Día 25.)

Orden, fecha 25, disponiendo que los tenedores de cupones, correspondientes al segundo semestre de 1873, los presenten para su admisión y reconocimiento, para que puedan ser utilizados en pago del empréstito nacional y sean satisfechos á metálico cuando las necesidades del Tesoro lo consientan. (Día 26.)

Tabla de valores para la cobranza del impuesto transitorio de carga y policía naval. (Día 26.)

Orden, fecha 24, disponiendo se saque á pública subasta la adquisición de 100.000 hojas de papel polígrafo azul prusia para el servicio de las estaciones telegráficas. (Día 26.)

Decreto, fecha 26, concediendo á los militares de todas clases que forman parte de los ejércitos del Norte y Cataluña el abono del doble tiempo que hayan concurrido á las operaciones activas de la campaña para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo. (Día 27.)

Otro, de igual fecha, abriendo suscripción pública por plazo ilimitado en la Dirección general del Tesoro, en las administraciones económicas de todas las provincias y en las comisarías de Hacienda de España en el extranjero para la colocación de 180 millones de pesetas en billetes hipotecarios del Tesoro de los creados por la ley de 20 de Diciembre de 1872. (Día 27.)

Orden, fecha 12, declarando que el art. 6.º de la ley de presupuestos de 6 de Agosto último, suprimiendo el 1 por 100 que devengaban las herencias de ascendientes y descendientes directas debe entenderse que comenzó á regir en 1.º de Julio último. (Día 27.)

Otra, fecha 9, disponiendo se recuerde á los gobernadores la obligación en que están de cumplir y hacer cumplir en sus respectivas provincias todas las disposiciones vigentes para la ejecución de la ley de pesas y medidas. (Día 27.)

Decreto, fecha 27, haciendo extensivo á todo el ejército que está en operaciones el abono del doble tiempo de campaña. (Día 28.)

Orden, fecha 13, disponiendo que se corrija un error, fijando en el Arancel la partida 204 en lugar de la 135, para el adeudo de los orillos de tegidos. (Día 28.)

Instrucción provisional para la ejecución del decreto de 2 de Octubre último, en lo relativo al impuesto extraordinario y transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza minera. (Día 28.)

Instrucción para la administración y cobranza del impuesto transitorio sobre los presupuestos municipales. (Día 28.)

Circular, fecha 26, dictando aclaraciones

para la mejor asistencia facultativa de los enfermos pobres. (Día 28.)

Otra, fecha 27, prohibiendo en las diferentes clases del ejército el uso de prendas que no sean de uniforme. (Día 29.)

Orden, fecha 26, eximiendo del sello de 10 céntimos de peseta establecido por decreto de 2 de Octubre último á las rifas que celebren las corporaciones de Beneficencia, siempre que sus productos se destinen á objetos propios de su instituto. (Día 30.)

ACADEMIAS Y SOCIEDADES.

El día 8 celebró junta pública, con la solemnidad acostumbrada, la Academia de Nobles Artes de San Fernando, convertida en Academia de Bellas Artes por el Sr. Castellar, á fin de que tuviera cabida en la misma el arte de la música, merecedor, ciertamente, de que sus cultivadores se reúnan en Academia; pero que no parece están en su sitio en una corporación, donde se rinde culto á las diferentes artes que nacen del dibujo.

El secretario general de la Academia, señor D. Eugenio de la Cámara, dió lectura á una curiosa y bien escrita Memoria, en la que se consignan los trabajos que han ocupado á dicha Corporación durante el curso de 1872 á 1873. En ella se consagró un recuerdo al difunto académico de la sección de pintura, D. José Castellar, y se da cuenta detallada del movimiento ocurrido en el personal de la Corporación, fijándose muy especialmente en el nuevo carácter que ha adquirido con el ingreso de los académicos músicos; se numeran los dictámenes formulados por la Academia en concepto de cuerpo consultivo; su intervencion en todos los asuntos en que han entendido las Academias y comisiones provinciales; el estado de sus publicaciones; el de los concursos á premios, adquisiciones etc. A la citada Memoria acompañan varios apéndices que comprenden los académicos corresponsales nombrados en el último año académico; los informes

más notables evacuados; las obras adquiridas para su Biblioteca y las esculturas con que se ha enriquecido su colección, procedentes de la testamentaria de D. José Pequier.

Terminada la lectura del Sr. Secretario, procedió á la de la suya, de carácter doctrinal y aun pudiera calificarse de didáctica, por el académico de número, D. Juan Bautista Peyronnet. En ella se ocupó con innegable erudición de los despieces ó cortes de la cantería en relacion con los diferentes estilos y épocas de la arquitectura y aun con la historia del arte.

No terminó el acto solemne á que nos referimos, sin proceder á la entrega de premios obtenidos en anteriores concursos, presentándose unicamente el Sr. Jubnio á recoger el que le habia sido concedido por su estudio referente al pintor *Pablo de Céspedes*.

Después se leyó el programa de premios para el año próximo, terminando la solemnidad poco después de las tres de la tarde.

He aquí los artículos referentes al citado programa:

SECCION DE ESCULTURA

Artículo. 1.º Se abre concurso público entre los escultores españoles para premiar al que mejor desempeñe, á juicio de la Academia, un grupo de dos figuras que represente á «Hernán-Cortés, apartando con la mano izquierda un indio, que se indigna al

ver derribados sus ídolos, y colocando con la derecha la Santa Cruz sobre el ara mejicana.

Art. 2.º El tamaño de las figuras será de cinco pies castellanos, ó sea 1,40 próximamente.

Art. 3.º El premio consistirá en una medalla de oro con el emblema de la Academia y el nombre del laureado, cuatro mil pesetas en metálico, y la reproducción del grupo por el Grabado ó la Litografía, del cual se darán al interesado cien ejemplares.

Art. 4.º Si además de la obra premiada hubiese alguna otra de mérito suficiente, á juicio de la Academia, se le concederá un *accessit*, que consistirá en la remuneración de dos mil pesetas en metálico, y la reproducción del grupo con las mismas condiciones.

Art. 5.º La Academia se reserva el derecho de adjudicar solo el *accessit*, si conceptuase no haber mérito suficiente para el premio; ó de decretar solo éste, y no el *accessit*; ó de declarar que no hay lugar á adjudicar recompensa alguna, si así lo estimase justo.

Art. 6.º Se señala para este concurso el plazo de un año, contado desde la fecha de este programa.

Art. 7.º La obra ó obras premiadas quedarán de la propiedad de la Academia.

Art. 8.º No podrá tomar parte en el concurso ningun académico de número.

Art. 9.º Los artistas que tomen parte en él no firmarán sus obras, sino que pondrán solo un lema, y entregarán en Secretaría, al mismo tiempo que la obra, un pliego cerrado, marcado en el sobre con el mismo lema, y que contenga dentro el nombre, domicilio y títulos del autor.

Art. 10.º A cada opositor, ó al que en su nombre entregue la obra y pliego, se le expedirá por Secretaría un recibo, con el cual podrá recoger la obra, si no fuese premiada.

Art. 11.º Las obras presentadas se expondrán al público en las salas de la Academia durante seis días antes de pronunciarse el fallo, y volverán á exponerse por igual tiempo despues de pronunciado.

Art. 12.º Examinadas por la Academia las obras presentadas al concurso, se celebrará una Junta extraordinaria para la votación y adjudicación de las recompensas á que haya lugar.

Art. 13.º Se anunciará con la posible anticipación el día en que haya de celebrarse la Junta pública y solemne para la proclamación del fallo de la Academia y entrega de las recompensas concedidas. En dicha Junta se abrirán los pliegos correspondientes á las obras premiadas, se publicarán los nombres de sus autores, y se quemarán en presencia del público, los demás pliegos.

Art. 14.º Las obras no premiadas quedarán desde el momento á disposición de sus autores, y se entregarán al que presente el recibo con el lema correspondiente.

SECCION DE MÚSICA

Artículo 1.º Se abre concurso público entre los poetas españoles para premiar al autor de un *Drama lírico*, que entre los presentados al certámen se juzgue merecedor de esta distinción.

Art. 2.º El premio consistirá en una medalla de oro con el emblema de la Academia y el nombre del laureado; mil quinientas pesetas en metálico, y trescientos ejemplares de la obra.

Art. 3.º Si además del libreto premiado, hubiese algun otro de mérito suficiente á juicio de la Academia, se le concederá un *accessit*, que consistirá en setecientas cincuenta pesetas y trescientos ejemplares del mismo.

Art. 4.º La Academia se reserva el derecho de adjudicar solo el *accessit*, si conceptuase no haber mérito suficiente para el premio, ó de decretar solo este y no el *accessit*; ó de declarar que no hay lugar á conceder recompensa alguna, si así lo estimase justo.

Art. 5.º La impresión de los libretos premiados será consteada por la Academia, quedando de su propiedad todas las ediciones que de los mismos se hicieren.

Art. 6.º Los autores conservarán la pro-

piedad de los derechos de representacion de sus respectivas obras.

Art. 7.º Dichos autores no podrán impedir la representacion de cualquiera partitura escrita sobre sus libretos, siempre que se les abonen por la empresa teatral respectiva, los derechos que por la misma les correspondan.

Art. 8.º Los que deseen tomar parte en este concurso, remitirán sus obras en el término de seis meses, á contar desde la fecha de este programa, al Secretario de la Academia, quien expedirá el competente recibo.

Art. 9.º Los libretos se presentarán sin firma ni nombre de autor, llevando en su lugar un lema, el cual se reproducirá tambien en el sobre de un pliego cerrado y sellado, que contendrá el nombre y residencia del autor, y además los primeros versos del libreto, por si se presentasea dos lemas iguales.

Art. 10. No podrá tomar parte en el concurso ningun académico de número de esta Corporacion.

Art. 11. Examinadas por la Academia las obras presentadas al concurso, se celebrará una Junta extraordinaria para la votacion y adjudicacion del premio y del *accessit*.

Art. 12. Se anunciará con la posible anticipacion el día en que haya de celebrarse la Junta pública y solemne para la proclamacion del fallo de la Academia y entrega de las recompensas acordadas. En dicha Junta se abrirán los pliegos correspondientes á las obras premiadas, se publicarán los nombres de los autores, y se quemaran en presencia del público los demás pliegos.

Art. 13. No se devolverán los originales de los libretos presentados y no premiados; pero se permitirá sacar copias de los mismos en la Secretaría de la Academia, exhibiendo el recibo dado por el Secretario.

La Academia española de la lengua ha elegido su secretario perpétuo, en propiedad, para reemplazar al difunto D. Manuel Breton de los Herreros, á su individuo de número D. Antonio María Segovia.

La necrología del mismo Breton, debe escribirse por encargo de la misma Academia, su presidente el Sr. Marqués de Molins. El retrato que del poeta difunto ejecutó el pintor Gutierrez de la Vega, va á ser adquirido por la misma Corporacion.

Para el sillón vacante por el fallecimiento del Sr. Olózaga, ha sido elegido D. Leon Galindo de Vera.

En la Academia de Medicina ha seguido discutiéndose el tema sobre el ácido fénico y los efectos de los medicamentos á dosis convenientes.

En la Médico-quirúrgica española ha continuado la discusion sobre el tema del señor Encinas «La medicina de la práctica y la de la experiencia.»

Desde 1.º del próximo Enero inaugurarán sus cursos de hidrótequis de anatomía de los centros nerviosos los académicos señores Taboada y Maestre de San Juan, el primero los lunes y el segundo los jueves.

En el Ateneo científico literario han continuado sus habituales discusiones, especialmente la seccion de ciencias morales y políticas.

Su coleccion de retratos se ha visto aumentada con uno del Sr. Hartzenbusch, pintado por D. Vicente Palmaroli.

El día 13 de Diciembre celebró la primera reunion de este invierno la sociedad libre de economía política de Madrid, cuyos trabajos han estado suspendidos durante los últimos años. Hubo bastante concurrencia de los antiguos socios, que acordaron unánimemente la continuacion de las sesiones, autorizando á la Junta directiva para formular los temas de discusion, entre los cuales deberá darse la preferencia á los que se refieran á las cuestiones sociales relacionadas con la situacion de las clases obreras.

Se acordó igualmente invitar á todas las personas aficionadas á esta clase de estudios

para que formen parte de la sociedad, anunciando que las que lo deseen pueden desde luego dirigirse por escrito al secretario de la sociedad D. Gabriel Rodríguez, calle de Santa Catalina, 8, tercero izquierda.

En la segunda reunion, que se celebrará inmediatamente despues de las vacaciones de Navidad, se procederá á la renovacion de los cargos de la Junta directiva, y empezarán las discusiones sobre los temas propuestos, que se publicarán oportunamente.

La sociedad española de Historia natural ha celebrado su última reunion del corriente año. Despues de leido el resumen de los trabajos presentados á la sociedad durante el último curso, se procedió á la eleccion de cargos para el año de 1874, resultando nombrados:

Presidente, el Sr. D. Ramon Llorente y Lázaro; vicepresidente, el Sr. D. Manuel Abeleira; y reelegidos respectivamente los señores D. José María Solano y D. Serafin Uhagon, para los cargos de secretario y tesorero, que han desempeñado en 1873.

Para formar la comision de publicacion fueron nombrados los señores don Miguel Colmeiro, D. Laureano Perez Arcas y don Sandalio de Pereda.

La Academia práctica de estudios filológicos, literarios é históricos, inauguró sus conferencias durante el presente curso el dia 8 de Diciembre á las doce del dia en el paranífo de la Universidad Central.

Presidió el rector de la misma, asistiendo tambien el Presidente del Poder ejecutivo, Sr. Castelar.

Va á fundarse en Madrid una sociedad de Histología, debida á la iniciativa del catedrático de esta asignatura en la Universidad Central, doctor Maestre de San Juan, la cual ha elegido la junta directiva, compuesta de los Sres. Maestre de San Juan, presidente; Busto, Delgado Jugo, Colmeiro y Puerta, vicepresidentes; Ustariz, secretario; Viguri, tesorero, y Just y Lopez vicesecretarios.

SOLEMNIDAD LITERARIA

El domingo 21 de Diciembre se celebró en el Senado la solemnidad consagrada al difunto poeta dramático D. Manuel Breton de los Herreros, por iniciativa de la sociedad de escritores y artistas.

El antiguo palacio de doña María de Aragon abría sus puertas á la una y media de la tarde á una concurrencia que no suele ocuparle habitualmente: las más hermosas y elegantes mujeres poblaban los escaños, y en la presidencia tenían asiento los señores Calderon Collantes, Harzenbusch, Rosell, Cañete y Nuñez de Arce. Las actrices y los actores de los teatros, los escritores, poetas, periodistas, pintores y músicos, y, en una

palabra, el Madrid de la inteligencia y del entusiasmo habia sustituido al Madrid de la ambicion y de la farsa.

Tratábase de honrar la memoria de Breton, y sus admiradores se apiñaban en el palacio del Senado, no queriendo perder una sílaba de lo que se dijera en su elogio. El acto empezó con la siguiente introduccion, leida por D. Juan Eugenio Harzenbusch:

Señores: Un doloroso acontecimiento, una pretension legítima, un propósito noble nos congregan hoy en este majestuoso recinto, donde fué, diez y ocho años há, coronado en vida el insigne poeta lírico D. Manuel José Quintana; donde tambien, casi dos siglos y

medio depues de la muerte del gran Cervantes, recibió el autor de *El Ingenioso Hidalgo* una de sus más célebres glorificaciones. De coronacion, de glorificacion ha de ser la solemnidad del presente día. Manuel Breton de los Herreros, hijo del pueblo, soldado defensor de la patria, infatigable cultivador del campo de la inteligencia, virtuoso anciano, modelo de cónyuges, ha bajado al sepulcro; despedido de la mansion temporal del hombre, le franquea sus puertas el alcázar de los inmortales. La sociedad de escritores y artistas y otros admiradores y amigos del fecundo ingenio hemos solicitado la honra de invitaros á que nos oigais recordar quién era Breton, y qué debe ser ya: títulos, dignidad, valor social para dárselo á la invitacion y al propósito nuestro, son circunstancias de que verdaderamente carecemos; quizá, sin embargo, esta vez se necesiten poco.

Proclamar la claridad de la luz es derecho que gozan todos, porque acerca del hecho no cabe disputa: la evidente verdad exime de pretender en comicios investidura para enunciarla. Cuarenta y siete años de aplausos continuos en la escena de la España peninsular y en la España de América garantizan á Breton el concepto de hoy, como el de mañana y siempre. La república de las letras admite Príncipes; Príncipe de la escena española fué y ha sido Breton desde que apareció en ella en 1825, cuando tímidamente se escondia Moratin en Francia, y deshechos en la huesa los despojos mortales de Tirso y Moreto, su silla y sus palmas reconocian á Breton heredero forzoso.

El día de irrevocable justicia ha llegado para él, y la justicia para Breton es el triunfo: muda su lengua, le preconizan sus obras, cuya encantadora voz viene á reclamar aquel bello dictado de *regocijo de las musas*, que dieron á Cervantes los que dejaban sin pan al inválido viejo. No ha sido con Breton inclemente su época; goces modestos y honores le ganó su laboriosidad: resta solo iniciarle los de ultratumba; esta proclamacion y monumento que la perpetúe.

Decia Quintana, el siguiente día de su co-

ronacion, á los que le felicitaban por ella: «Hoy deberia yo morir.» Decia bien el prudente anciano: corona otorgada en vida pudiera quizá marchitarse; corona que va sobre el féretro, puesta allí, no por amor que ciega, sino por merecimiento inconcuso, no pelagra ya; subsiste inmarcesible, se torna imperecedera. Libres de riesgo están las honras que á Breton se concedan aquí; y si el carácter de éstas no puede menos de ser hoy fúnebre, la festiva índole del poeta, de cuyos escritos habrá que leer algun rasgo breve, se niega al dolor y rechaza el llanto. Los abuelos de nuestros vecinos, los de la República limítrofe, solian exclamar cuando todavía no la formaban: «El Rey ha muerto; ¡viva el Rey!» Dolidos por el finado, victoreaban al que le sucedia en el Trono.

Ausentándosenos Breton, su triste partida recuerda la situacion de la dulce madre que, separándose de la recién desposada vírgen, cuyo cuello deja en los brazos del tierno esposo, prorumpie llorando: «Sin hija quedo; pero en el seno de la dicha la deposito.» Madre afectuosa de Breton la patria, podemos también exclamar nosotros con ella: «Sin el poeta insigne, sin el Príncipe de la escena quedamos; pero queda él reinando en sus obras, que durarán mientras viva España, mientras existan letras, mientras conserve nombre el inmaterial espacio que se llama tiempo. Sin el maestro, sin el guia, sin el cariñoso amigo quedamos; pero queda él en el seno de quien rige las celestes esferas, asilos inmensurables de eterno bien, justa obra del poder, del saber, de la clemencia y el amor infinitos.

Hecho el anuncio de la solemnidad, á otros toca realizarlo.»

Al discurso anterior siguió el prólogo á las obras de Breton, que fué muy aplaudido, contribuyendo á este resultado el Sr. Cañete, que lo leyó, haciendo resaltar sus muchas bellezas: el mismo Sr. Cañete amplió el estudio del Sr. Hartzenbusch con otro suyo, considerando á Breton como poeta lírico. Una cantata, letra del Sr. Coello y música del maestro Arrieta, obtuvo en seguida los aplau-

sos del público y con gran justicia: en su desempeño se esmeraron los alumnos de ambos sexos de la Escuela nacional de música.

Terminada la parte musical, se procedió á la lectura de varias poesias del difunto poeta, por el orden siguiente: D. Joaquin Arjona, Doña Matilde Diez, Doña Joaquina Balmaseda y Doña Elisa Mendosa Tenorio. Esta y el Sr. Arjona cumplieron su cometido de una manera admirable, demostrando que si el Sr. Arjona es el veterano que abandona su glorioso retiro (donde tanto le ha hecho sufrir la desgracia) para añadir una hoja de laurel á la corona de un genio, la señorita Mendoza Tenorio es la esperanza más legíti-

ma de la escena española. Despues de la lectura de poesias, volvió el Sr. Arjona á subir á la tribuna y leyó, como él sabe hacerlo, el artículo de costumbres *La Castañera*, con que el inmortal Breton enriqueció la obra titulada *Los españoles pintados por sí mismos*. Cantada acto continuo la barcarola de *La batelera de Pasages*, terminó la ceremonia poco antes de las cinco de la tarde.

El Gobierno brilló por su ausencia. ¿Qué le importa al Gobierno una gloria nacional? ¿Qué supone para el Gobierno que un millar de personas entusiastas se congregate para enaltecer el nombre de Breton de los Herberos? ¿Fue acaso Breton republicano federal?...

MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE DICIEMBRE.

LIBROS.

Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España. Se ha puesto á la venta el tomo primero de esta importante obra, debida á la pluma de D. Francisco de Cárdenas.

Bosquejo detallado del Código penal filosófico-práctico, por D. Juan Alonso y Eguilaz.

La inteligencia de las aves y de los mamíferos, extracto y traduccion de la obra francesa de E. Menault, publicado por la casa editorial de Gaspar y Roig.

Almanaque del empleado para 1874, redactado, como en los años anteriores, por D. Carlos Trigo: comprende numerosos datos de gran interés.

El tiburón, almanaque ilustrado para 1874, publicado en Barcelona.

Xanquet, almanaque catalan para 1874.

Florilugio ó ramillete alfabético de refranes y modismos de la lengua castellana, por el presbítero D. José María Sbarbi.

Memoria de los trabajos llevados á cabo por la comision de reorganizacion del ejército, dirigida al ministro de la Guerra por el

teniente general D. José de Orozco y Zúñiga, presidente de dicha comision.

La belleza y las bellas artes, traduccion del aleman por D. Juan M. Ortí y Lara; tomo primero, 2.^a edicion.

Calendario piadoso para 1874. Entre sus muchos y muy notables artículos figuran el último que escribió el señor Obispo de la Habana, con el título de *Dos soles y dos lunas*.

Obras de Shakspeare, traducidas al castellano por D. Jaime Clark. Tomo III. Comprende los dramas *El mercader de Venecia* y *Medida por medida*.

El amigo de las damas. Almanaque de tocador para el año de 1874, publicado por la señorita Doña Blanca de Gassó.

Resúmen de las Actas y tareas de la Academia de Bellas Artes, durante el año académico de 1872 á 1873, leído por su secretario general el Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara en la sesion pública celebrada el 8 de Diciembre de 1873 y discurso inaugural leído en la misma sesion por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Peyronnet, académico de número. Un folleto en 4.^o mayor.

Castelar ante la crítica literaria, por D. Antonio Vinajeras. Un folleto.

La reincidencia, por D. N. Armengol y Cornet.

Tratado de los procedimientos criminales, por D. Federico Leal.

Galería de eminencias españolas. Nueva y lujosa publicación foto-tipográfica, de que son editores los Sres. Morlo y compañía. Se ha repartido la segunda entrega.

La joven de las tres enaguas, novela de Paul de Kock. Forma parte de la *Biblioteca festiva* que publican los Sres. Medina y Navarro.

La cuerda al cuello, novela escrita en francés por Emilio Gaboriau y traducida al castellano para el periódico *El Imparcial*.

Almanaque del espiritismo para 1874, con grabados.

Himnos de la Iglesia y cánticos de la Biblia, traducidos en verso castellano por el presbítero D. Justo Barbajero, traductor también de los *Salmos de David*.

La revolución y el orden cristiano, por Augusto Nicolás. Obra complemental de *El Estado sin Dios*, traducida por D. José Vicente Cervantes.

La gente de pega, novela de D. Ramon Ortega y Frias. Un tomo.

Almanaque poético para 1874, formado por D. R. Mestre y Martínez.

Breve reseña del sitio de Morella, por don Francisco de P. Nadal, comandante graduado.

Almanaque militar, publicado por D. Luis García Martín.

Almanaque de la Guardia civil, por el mismo.

Almanaque de la España literaria, redactado por D. Ricardo Orgaz y D. Angel Rodríguez Chaves.

La creación por la mano de Dios, por D. José Rodríguez y Moar. Tomo primero.

Almanaque de la Ilustración, compuesto por D. Carlos Frontaura, con la colaboración de los más distinguidos escritores.

TEATROS.

Entre el deber y el derecho, drama en tres actos y en verso, original de D. Antonio

Hurtado, estrenado con buen éxito en el teatro de Apolo.

Adriana Angot, zarzuela en tres actos y en verso, arreglada á la escena española por D. Ricardo Puente y Brañas, y estrenada con aplauso en el teatro de la Zarzuela.

Los comuneros, drama histórico en un acto, escrito por D. Angel Medel y estrenado en el teatro Infantil.

Las fieras de Su Alteza, zarzuela en un acto, arreglada del francés por D. Antonio Corzo y Banera, música de los hermanos Fernandez, representada en el teatro Salon Eslava.

El demonio que lo entienda, pieza en un acto y en verso, original de D. Antonio Romero Saavedra, estrenada en el mismo teatro que la anterior.

Una mala costumbre, pieza en un acto, escrita por D. Alejandro Mata, y representada en el teatro de Variedades.

La comedianta famosa, comedia en tres actos y en verso, original de D. Rafael García y Santisteban, estrenada con aplauso en el teatro de Apolo.

Un baile de máscaras, zarzuela en un acto, letra de D. José María Torquemada, música del maestro D. Miguel Carreras, estrenada en el Salon Eslava.

Culpas ajenas, comedia en un acto, original de D. Enrique Príncipe, representada en el mismo coliseo.

¡Carracuca!, zarzuela bilingüe en un acto, letra de D. Rafael María Lierú, música del maestro Monfort, estrenada en el teatro de la Libertad de Valencia.

El regalo de boda, comedia en tres actos, escrita por D. Gregorio Barragan, y representada con éxito extraordinario en el teatro de Palencia.

D. Juan de Austria, drama histórico en un acto, original de D. Juan de Alba, representado con aplauso en el teatro de Romea de Madrid.

La degollación de los inocentes, drama bíblico en un acto, original de D. Enrique Zumel, representado con buen éxito en el teatro Martín.

El Romo y la Tuerta, parodia de *Romeo y Julieta*, representada en el teatro de Variedades.

Breton, loa, original del joven poeta don Emilio Ferrira, representada en un teatro de Valladolid.

Bromas con la vecindad, comedia en un acto, imitada del francés por D. Eduardo de Inza, estrenada en el teatro de Variedades.

El juicio del año, caricatura lírico-astronómica, escrita en verso por D. José Mazo, y estrenada en el teatro de la Infantil.

PERIÓDICOS.

La Voz de los Treinta, nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Búrgos.

La Justicia Popular, periódico republicano intransigente: se publica en Madrid.

La Brújula, periódico bisemanal: ha empezado á publicarse en Valladolid.

El Progreso, diario republicano, dirigido por el Sr. Perez de Guzman: ha comenzado á publicarse en Madrid.

Las Ultimas Noticias, diario que tambien se publica en Madrid, sin determinado color político.

La Opinion, periódico republicano: ve la luz pública en Cáceres.

El Crevillentino: ha empezado á publicarse donde su título señala.

El Canton Aragonés, periódico intransigente: se publica en Zaragoza.

El Torbellino, periódico autógrafa, que ha empezado á publicarse en Madrid, siendo recogido su primer número de manos de los vendedores por los agentes de la autoridad.

NECROLOGÍA DEL MES DE DICIEMBRE.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Quadrado y de Roo, gran cruz de la orden de Isabel la Católica y caballero de las de la Marina, Carlos III, Leopoldo de Bélgica, etc., brigadier honorario de la Armada, individuo de número de la Academia de la Historia, de la de Ciencias de Turin y de la sociedad filosófica de Filadelfia, ministro plenipotenciario jubilado: murió en Madrid en 1.º de Diciembre.

D. Diego Verdú, coronel de ejército: murió en Madrid en 1.º de Diciembre.

D. Francisco Nevot, brigadier de ejército: muerto en Vitoria.

D. Ignacio Villaoz y Rucandio, brigadier de ejército, comandante general de Extremadura: muerto en los primeros días de Diciembre.

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Torre de Trasierra y Velarde, ministro togado cesante del

tribunal de Guerra y Marina: murió en Madrid en 3 de Diciembre.

D. Fernando de Orleans y de Borbon, hijo mayor de los señores duques de Montpensier: falleció en París víctima de un ataque cerebral en el día 3 de Diciembre.

D. Joaquin Castillo y Vicente, profesor de farmacia: murió en Zaragoza en 4 de Diciembre.

D. Francisco Retamar, catedrático de latin dal Instituto de Cáceres: muerto en dicha poblacion.

D. Antonio Imedio, comisario de Guerra: muerto en Santander.

D. Enrique Borrego, catedrático de Historia en la Universidad de Granada: muerto en dicha poblacion.

D. Alejo Gutierrez de Rubalcaba, intendente honorario y comisario ordenador, retirado de marina: falleció en Cádiz.

D. Santiago Lopez Cadenas, abogado del ilustre colegio de la Coruña y diputado provincial: muerto en aquella poblacion en 5 de Diciembre.

D. Joaquin Casans y Falces, rector de Sástago: muerto en Zaragoza en 8 de Diciembre.

D. José Cuervo y Abella, brigadier honorario de marina: murió en la Coruña en 9 de Diciembre.

D. Joaquin Martinez Araujo y Sotelo, capellan de artillería, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra: murió en la Coruña en 11 de Diciembre.

D. Nicolás de Herrera y Maruri, banquero de Madrid: muerto en dicha poblacion en 11 de Diciembre.

D. Manuel Diaz Laviña, jóven periodista aragonés: murió en Cádiz en 12 de Diciembre.

D. Sebastian Casas Casas, relator de la Audiencia territorial de la Coruña: murió en dicha poblacion en 14 de Diciembre.

D. Clemente Fernandez Elias y Pesca, contador jubilado del Tribunal de Cuentas del Reino: muerto en Madrid en 15 de Diciembre.

D. Joaquin Lorieri, catedrático de la iglesia catedral de Zaragoza: muerto en dicha poblacion en 16 de Diciembre.

D. Jacinto de las Cuevas Llamas, agente de cambios y Bolsa del colegio de Madrid: muerto en dicha poblacion en 16 de Diciembre.

D. Rafael Corenel y Ortiz, ex-diputado á Córtes; periodista y autor de varias obras, entre las cuales deben citarse sus *Estudios sobre derecho político* y las novelas *El mejor de los dados* y *Las dos noblezas*. Desempeñó varios cargos importantes y murió en Madrid en 16 de Diciembre.

D. Juan Pózuelo y Salcedo, comandante de carabineros retirado: murió en Madrid en 17 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. Martin Larios, marqués de Larios: muerto en París á consecuencia de un cáncer en la lengua en el dia 18 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. José Moreno y Sopranis,

conde viudo de Fontao: falleció en Madrid en 18 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. José María Varona, diputado á Córtes en varias legislaturas, ex-senador del Reino, director que fué de Hacienda y caballero gran cruz de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica: falleció en Madrid en 20 de Diciembre.

D. José García Jimenez, oficial primero de las oficinas del colegio notarial del territorio de Castilla la Nueva: murió en Madrid en 23 de Diciembre.

D. José Herrera y Ruiz, doctor en medicina, académico de la de Madrid, caballero de la orden de Carlos III y médico-director de los baños de Panticosa: murió en Madrid en 23 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. Trinidad Sicilia y Meca, caballero gran cruz de Isabel la Católica y comendador de la de Carlos III; oficial de la legión de honor, magistrado del Tribunal Supremo y ex-diputado á Córtes: falleció en Madrid en 24 de Diciembre.

D. Félix Navarro, canónigo de la santa iglesia catedral de Santiago: muerto en dicha poblacion.

Excmo. Sr. D. Antonio Maimó y Fontanales, brigadier de la Armada: falleció en la Coruña en 24 de Diciembre.

D. José de Olalde y Céspedes, doctor en la facultad de Derecho y abogado del ilustre colegio de Madrid: muerto en esta poblacion en 24 de Diciembre.

D. Roman Martinez de Pinillos y Escolar, gentil-hombre que fué de la Reina Doña María Victoria: murió en Madrid en 25 de Diciembre.

D. Bernardo Ansaldo, consejero del Banco de España: murió en Madrid en 25 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. Pedro Aznar, mariscal de campo, muerto en Vigo, donde se hallaba de cuartel desde hace algunos años, en 26 de Diciembre.

D. Joaquin Ramos y Avila, jefe honorario de administracion y de negociado de segunda clase de la seccion de intervencion gene-

ral y teneduría de libros: falleció en Madrid en 26 de Diciembre.

D. Juan de Soto, ex-diputado á Córtes por Osuna: muerto á fines de Diciembre.

D. Carlos Gomez Parreño, licenciado en medicina y cirugía, caballero de la órden militar de San Fernando de primera clase: murió en Madrid en 27 de Diciembre.

Excmo. Sr. D. Facundo Infante y Chaves, teniente general de los ejércitos, muerto en Madrid el día 27 de Diciembre á la avanzada edad de 83 años. Empezó su carrera militar al principio de la guerra de la Independencia, y entre los cargos políticos y militares que ha desempeñado se cuentan los de subsecretario y ministro interino de la Guerra, ministro de la Gobernacion, Presidente de las Córtes Constituyentes en 1855, consejero de Estado y vocal del Consejo de redencio-

nes y enganches. Al ocurrir au fallecimiento era director del cuerpo y cuartel de Inválidos.

D. José Miranda, médico especial del Manicomio de Santa Isabel de la villa de Leganés: murió en 29 de Diciembre.

D. José Cachafeiro y Dominguez, coronel graduado de infantería, teniente coronel de ingenieros: falleció en Madrid en 30 de Diciembre.

D. Eduardo Hernandez García de Quesada, comandante de infantería: murió en Madrid en 30 de Diciembre.

Licenciado D. Eugenio Atmor y Palafox, cura párroco de la iglesia de Santiago y San Juan Bautista de Madrid, y abad del venerable Cabildo de curas y beneficiados de la misma poblacion: murió en 31 de Diciembre.

MOSAICO.

En el primer domingo del mes de Diciembre ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid, 266,590 rs. y se devolvieron 86,029; en el segundo se recibieron 228,935, y se reintegraron 75,164; en el tercero ascendieron los ingresos á 229,487 rs. y las devoluciones á 101,323, y en el cuarto ingresaron 276,126 y se devolvieron 60,971.

Totalizando los ingresos ascienden durante el mes de Diciembre á 1.001,138 y los pagos á 322,787, lo que deja una diferencia en favor del establecimiento de 678,351 rs.

En la sesion ordinaria que el 27 de Diciembre celebró el consejo de administracion, tuvo efecto la eleccion de cargos, habiendo sido nombrado presidente el Excmo. señor D. José de Olózaga y vcepresidentes los excelentísimos señores duque de Veragua y D. Bafaél Cervera. La junta de gobierno pa-

ra 1874 la componen los Sres. Sorní, Ramos Prieto, conde de Villañueva de Perales, Rodriguez Hermúa y Abejon, perteneciendo á ella como vocales natos el director gerente, el contador, el depositario y el tesorero.

Entre las mejoras que ha adoptado el consejo de administracion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para que tan benéfica institucion corresponda en todo lo posible á sus piadosos fines de socorrer á las clases necesitadas, merece particular mencion la que se refiere al establecimiento de la seccion extraordinaria de préstamos sobre alhajas y ropas que va á empezar á funcionar el 2 del próximo mes de Enero en la oficina central de la plazuela de las Descalzas. Será una continuacion del despacho ordinario desde las tres de la tarde mientras la luz del dia permita examinar bien los objetos que se

admitan en garantía, y en los días festivos estará abierta desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, haciéndose solo préstamos de cortas cantidades sobre alhajas y ropas, y de ninguna manera sobre papel del Estado. El interés de los préstamos será, como siempre, el 6 por 100 al año.

Parece que se ha fundando en esta capital una asociación titulada «Estrella benéfica,» que á imitación de la «Cruz roja» se dedicará á socorrer los heridos en campaña, tratando de interponer más tarde su influencia para impedir las guerras.

Hé aquí la relación del robo del tren de Andalucía, en el puente de Badollano, ocurrido en la noche del 19 de Diciembre, según un testigo presencial:

«Parece que una partida armada, fuerte de unos 50 hombres, se presentó á las ocho en el referido puente, é intimó á varios operarios de la empresa del ferro-carril, que se encontraban calentándose en una hoguera, que levantarán los rails, con objeto de detener el tren.

Los operarios como es natural, se negaron á cumplimentar aquella orden; pero se vieron obligados á ceder en vista de las terribles amenazas de que fueron objeto por parte de los bandoleros.

Serian las ocho y media de la noche, y cuando los operarios se encontraban levantando los rails, llegó el tren á la entrada del referido puente.

En este punto se hizo la señal de peligro por uno de los operarios, y el tren se detuvo.

En el momento asaltaron el tren como unos 15 individuos, que armados de escopetas, fusiles ingleses y trabucos, intimaron á los viajeros para que no se moviera ninguno de sus asientos.

Inmediatamente despues el que hacia de jefe de aquella cuadrilla de bandidos pregun-

tó por el conductor, que lo era el Sr. Sarri, y le pidió las cajas donde fuera el dinero de la compañía.

Dicho funcionario se negó repetidas veces, hasta que cansado de su terquedad uno de los bandidos fué á descargarle un golpe, que por fortuna no le alcanzó.

Entregadas las cajas del dinero, fueron trasladadas por ocho bandidos cerca de la hoguera, donde fueron descerrajadas á hachazos y sustraído cuanto contenian.

En este momento uno de los viajeros observó el siguiente detalle que tiene gracia.

Uno de los bandidos que registraban las cajas, al ver unos paquetes de dinero, y figurándose fueran monedas de oro, se los iba guardando á hurtadillas de sus compañeros.

Dichos paquetes, según luego se supó, son los que contienen todas las monedas falsas.

Uno de los viajeros, al intentar asomar la cabeza por una de las ventanillas, recibió un bayonetazo en la frente, por fortuna leve.

Los bandidos tenían la pretension de despeñar el tren por el puente; pero tanto el conductor Sr. Sarri, como el guarda-freno Sr. Hernais, rogaron encarecidamente que no se llevara á cabo tamaña brutalidad, toda vez que iban á perecer los viajeros que habían permanecido tranquilos.

El jefe de aquellos bandidos cedió á los ruegos de dichos funcionarios y no llevó adelante sus brutales deseos.

Al asaltar el tren los bandidos, salió de entre ellos una voz que dijo: «No tocar á los viajeros ni á sus personas ni á sus bolsillos.»

Y, en efecto, no ha sido robado ninguno de los viajeros.

Uno de éstos se atrevió á preguntar si eran carlistas y fué contestado que eran intranseguros.

Por orden del jefe del tren se fué á avisar al de Vilches, y regresó al momento, ordenando que el tren marchase á paso de caballo, y así se verificó á las doce y media de la noche, pudiendo llegar tranquilamente los viajeros á Madrid á la una y media de la tarde siguiente.

Entre los viajeros se encontraban los exdiputados Sres. Castelló y Barca.»

El día 21, á las dos y media de la tarde, se verificó en el salon de columnas del Ayuntamiento de Madrid el ensayo oficial de los timbres de alarma de Bejar, Garrido y compañía.

Empezaron por funcionar los autoquinéticos, demostrando palpablemente al numeroso público que asistió al acto, que los aparatos respondian perfectamente á las alarmas de incendio, robo, médico, etc., que se hacian en el ministerio de la Gobernación, Panadería y otros puntos.

En Panaderías se simuló un incendio y el aparato puso inmediatamente en conocimiento del público las diversas fases de *aumento, servicio de bomba y estinguido*.

Diversas y variadas fueron las pruebas á que se sujetaron los aparatos, y todas ellas felicísimas.

Despues funcionó el autógrafo, demostrando al público, que todo individuo que sepa leer y escribir puede poner un despacho desde su casa.

Luego se llevó la aplicacion del sistema autoquinético á las fosforeras de mesa de despacho, á las arcas de hierro donde se guardan fondos y hasta el pavimento.

Para demostrar esto último, los autores se sirvieron de una mesa en que se simulaba el piso de una habitación, y se vió que al levantar una baldosa los ladrones anuncian el robo.

Despues se cortaron los alambres eléctricos, y al cortarlos se anunció por el aparato.

Cuantas pruebas se hicieron dieron un resultado favorable, y el público comprendió las inmensas ventajas que esto reportará el día en que pase á ser propiedad de los particulares el referido aparato.

Los Sres. Bejar y Garrido recibieron numerosos plácemes de los concurrentes.

Al acto asistió gran número de personas importantes en la política, las artes y las ciencias.

Entre las 50 fábricas de fósforos que hay en España, se vierte al mercado público el producto de esta industria por un valor de 200.000 rs. diarios, que da un medio proporcional de 4.000 rs. diarios por cada uno de estos establecimientos.

Desde principio de año, y merced á la iniciativa del Sr. D. Tomás Aguilar, empezará á funcionar en Madrid una empresa titulada *La union protectora de España*, cuya mision parece será la de proteger en gran manera al obrero. Segun noticias de algun colega, esta empresa será representada por personas muy importantes, entre las cuales parece figuran dos títulos de gran valía, quedando nombrado como director gerente el señor Aguilar, autor del pensamiento.

Los diarios de Roma contienen los pormenores del Consistorio celebrado el 22 de Diciembre, y en el cual fueron preconizados los 12 Cardenales que ya anticipó el telégrafo: Patriarca de Lisboa, Nuncios en España, Portugal, Francia y Austria, Arzobispos de Valencia, París, Cambray, Agram, Salzburgo, y reverendos Padres Tarquini y Martignelli. Cuentan tambien las distinciones de que era objeto el Arzobispo de Valencia, presentado ya para el de Toledo, primado de España, y refieren la sencilla ceremonia de la entrega de la birreta cardenalicia á los nuevos Principes de la Iglesia á la sazón en Roma, en el oratorio privado del Santo Padre en el Vaticano. A él se trasladaron los nuevos Cardenales en modestos coches, sin pompa alguna y acompañados solo de sus familiares. Antes, y en los días en que Roma era la corte de los Pontífices, los Guardias nobles y la Guardia suiza precedia y escoltaba las magníficas carrozas de los Principes de la Iglesia, revistiendo la púrpura, y despues de las sublimes ceremonias en San Pedro, los nuevos miembros del Sacro Colegio; ya en sus numerosos palacios, ya en las emba-

jadas los que eran extranjeros, tenían recepciones que se prolongaban varios días.

Hé aquí la relación de los premios mayores de la lotería nacional en los tres sorteos verificados durante el mes de Diciembre.

SORTEO DEL DÍA 6.

Con 160.000 pesetas 6.208 Tarragona.
 Con 80.000 12.664 Cádiz.
 Con 40.000 3.785 Sevilla.

Con 3.000 pesetas.

8.622	5.645	3.328	11.744	7.672
4.162	10.349	12.119	3.121	9.413
7.317	7.805	3.178	3.637	2.561
5.257	6.068	1.218	15.566	12.716

SORTEO DEL DÍA 23.

Con 1.500.000 pts. 10.014 Sevilla.
 Con 500.000 7.266 Zaragoza.
 Con 250.000 10.213 Barcelona.
 Con 125.000 11.244 Madrid.
 Con 125.000 14.393 Idem.

Con 50.000 pesetas.

19.213	4.046	12.818	13.992	7.778
5.193	3.783	11.753	16.489	19.554

Con 25.000 pesetas.

12.605	7.099	12.260	18.533	10.971
19.561	569	5.030	14.182	6.318
5.377	4.868	14.824	6.989	7.080
14.804	19.584	19.347	13.609	14.750

SORTEO DEL DÍA 31.

Con 80.000 pesetas 4.163 Madrid.
 Con 50.000 27.043 Barcelona.
 Con 20.000 19.475 Sevilla.
 Con 10.000 12.039 Málaga.
 Con 10.000 34.884 Madrid.
 Con 5.000 7.084 Granada.
 Con 5.000 9.501 Sevilla.
 Con 5.000 6.822 Madrid.

Con 2.500 pesetas.

1.756	12.337	8.292	27.338	2.357
13.680	10.140	7.439	13.317	18.549
15.501	29.576	22.310	18.867	5.405
14.262	26.663	25.839	5.530	4.719
32.861	3.140	27.488	16.445	23.441
15.927	30.366	15.575	22.041	31.549
3.414	23.718	11.595	10.423	28.432



BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Diciembre.

DEUDA.	1.º DE DICIEMBRE.	31 DE DICIEMBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	14,72 1½-80-85-75	13,25-20-30-27 1½
Idem pequeños.....	14,80-82 1½-85-80	13,25
Idem fin de mes.....	15 00-14,75-90-80	13,30-35
Inscripciones al 3 por 100.....	17-60 50-60-70-75	13,35 fin pro. fir.
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	98,00	97,00
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	52, 65-75-80-25-50	54,35-30,20
Billetes del Tesoro. — Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	»	45,50
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	»	45,00
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	39,50
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	38,00
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs...	»	25,00-10
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	168,00 p.	168,00 p.
CAMBIOS.		
Lóndres, á 90 días fecha.....	»	»
Paris, á 8 días vista.....	»	»

EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, un número de

COSAS DEL AÑO

que será la historia completa del año, conteniendo un extracto de todas las leyes, documentos públicos, etc., y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid.....	7 rs.	12 rs.	24 rs.
Provincias.....	8	16	28
Extranjero.....	16	32	60
América.....	»	40	70
Filipinas.....	»	50	90

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Se suscribe en la Administracion, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO PARA LOS NIÑOS DE 8 A 16 AÑOS

DIRIGIDA POR DON CÁRLOS FRONTAURA

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y DE LOS MEJORES ARTISTAS

premiada en la Exposicion de Viena

QUINTO AÑO DE PUBLICACION

Una suscripcion por el año 1874 á Los Niños, es el mejor regalo que puede hacerse á un niño ó á una niña. Publica artículos morales, novelas, poesías religiosas, anécdotas, cuentos, comedias infantiles, nociones científicas, biografías, retratos, lecciones de historia de España y natural, todo en forma amena y al alcance de los niños.

Salen tres números cada mes, ilustrados con preciosos grabados.

Cuesta la suscripcion: en Madrid, 12 rs. por tres meses, 23 por seis y 40 por año. En provincias, 15, 28 y 50 respectivamente.

Van publicados ocho magníficos tomos, que se venden á 24 rs. en Madrid y 50 en provincias cada uno. Contienen originales de los más eminentes escritores y unos 600 grabados.

La misma empresa publica además un periódico en miniatura, titulado

LA PRIMERA EDAD

(para los niños de 4 a 10 años)

UN NÚMERO CADA MES

con preciosos figurines iluminados, acuarelas y lindos juguetes.

Se admiten suscripciones á este periódico á 22 reales por año.

Dirigirse á LA ADMINISTRACION.—PLAZA DE MATUTE, NÚM. 2.—MADRID.

A todo el que se suscriba á Los Niños y á La Primera Edad se le regala el ALMANAQUE DE LOS NIÑOS para 1873, con primorosos grabados.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA

CUENTOS DE SALON

POR D. T. GUERRERO Y D. C. FRONTAURA

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y la virtud.

Se han publicado diez y seis tomos, que se venden juntos ó separados á *peseta* en Madrid y una *peseta* 25 céntimos en provincias.—Administracion Plaza de Matute, núm. 2.